

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 187

15 de abril de 2016

X Legislatura

COMISIÓN DE JUVENTUD

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Pablo Padilla Estrada

Sesión celebrada el viernes 15 de abril de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-280/2016 RGEF.2153. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Isabel Serra Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad en materia de albergues juveniles.

2.- C-330/2016 RGEF.2749. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas enfocadas a los jóvenes recogidas en la Estrategia Madrid por el Empleo. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-354/2016 RGEF.2947. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid,

al objeto de informar sobre anuncio del Consejo de Gobierno sobre el avance en el borrador de la creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C-342/2016 RGE.2906. Comparecencia de la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proyecto de Decreto del Gobierno Regional por el que se creará el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 R.AM).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos.	10537
— Modificación del orden del día: retirada del cuarto punto del orden del día, C-342/2016 RGE.2906.	10537
— PCOC-280/2016 RGE.2153. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Isabel Serra Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad en materia de albergues juveniles.	10537
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Isabel, formulando la pregunta.	10537
- Interviene el Sr. Director General de Juventud y Deporte respondiendo la pregunta. .	10537
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Isabel, y el Sr. Director General, ampliando información.....	10537-10540
— C-330/2016 RGE.2749. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas enfocadas a los jóvenes recogidas en la Estrategia Madrid por el Empleo. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	10540
- Interviene la Sra. Carazo Gómez exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	10540

- Exposición del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte.	10540-10545
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Núñez Sánchez, la Sra. Serra Sánchez, Isabel, la Sra. Carazo Gómez y la Sra. Pérez Baos.....	10545-10554
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	10554-10557
— C-354/2016 RGEP.2947. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre anuncio del Consejo de Gobierno sobre el avance en el borrador de la creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	10558
- Interviene el Sr. Padilla Estrada exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	10558-10559
- Exposición del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte.	10559-10563
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Núñez Sánchez, el Sr. Padilla Estrada, el Sr. Segovia Noriega y la Sra. Pérez Baos.....	10563-10575
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	10575-10578
— Ruegos y preguntas.	10578
- No se formulan ruegos ni preguntas.	10578
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 38 minutos.	10578

(Se abre la sesión a las diez horas y siete minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Se abre la sesión. De conformidad con el artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea, el Grupo Parlamentario Popular va a solicitar la retirada de uno de los puntos del orden del día, si no me equivoco. Tiene la palabra su portavoz.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Muchas gracias, Presidente. Debido a que hay otra comparecencia registrada al mismo objeto, retiramos nuestra comparecencia de la Viceconsejera para informar sobre el Consejo de la Juventud.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Aceptan los Grupos esta alteración del orden del día? *(Asentimiento.)* Se acepta por asentimiento. En consecuencia, damos paso al primer punto del orden del día.

PCOC-280/2016 RGE.2153. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Isabel Serra Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad en materia de albergues juveniles.

Se trata de una pregunta de contestación oral en Comisión a iniciativa de la señora doña Isabel Serra Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Gobierno. Comparece por parte del Gobierno el señor Director General de Juventud y Deporte, el señor Salazar Gordon, a quien ruego ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Gracias, señor Salazar, bienvenido. Les recuerdo que tienen diez minutos a repartir a partes iguales y pueden distribuirlo en sus dos turnos como gusten. Puede formular la pregunta, señora Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias, Presidente. Buenos días. Le pregunto por los planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de materia de albergues juveniles.

El Sr. **PRESIDENTE**: Puede responder.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE** (Salazar Gordon): Respecto a los albergues juveniles, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está llevando a cabo, en el ámbito de la Consejería de Educación Juventud y Deporte, una serie de medidas que tienen como objeto mejorar la calidad del servicio, la seguridad de sus trabajadores, el estado de sus instalaciones y aumentar su ocupación. Posteriormente desarrollaré cada uno de ellos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Es ahora el turno de réplica de la diputada de Podemos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias. Según lo que se puede encontrar en la página web de la Comunidad de Madrid, ahora mismo hay siete albergues juveniles en la red de albergues juveniles de la Comunidad de Madrid, pero se viene produciendo desde hace tiempo un cierre paulatino de algunos albergues. Primero, se cerró el albergue Álvaro Iglesias de Navacerrada, después

se cerró el Santa María del Buen Aire, luego se cerró, el pasado mes de enero, el Santa Cruz de Marcenado. Además, todos los albergues permanecen cerrados desde el 15 de agosto hasta el 15 de septiembre, justificado por obras, pero precisamente este es el periodo en el que más ocupación tienen los albergues juveniles y se podría cerrar en otro periodo durante el año, que fuese, por ejemplo, enero, que es cuando menos demanda hay. Parece que hay falta de información y poca transparencia sobre la utilización de estos albergues, y además esto se suma a que en el año 2012 hubo una duplicación de las tarifas. Todo esto, desde nuestro punto de vista, está haciendo que no haya una buena y correcta utilización del servicio. Y con respecto al cierre de Santa Cruz de Marcenado, le pregunto concretamente, porque el Subdirector General de Juventud argumentó que había un informe de la ITE de 2010 que mencionaba deficiencias en este albergue y así se justificaba el cierre y las obras. Según trabajadores de este propio centro y de la red de albergues juveniles de la Comunidad de Madrid, que han sido trasladados a otro centro, las obras han sido subsanadas de hecho en el verano de 2015 y no hay motivo para este cierre. Además, están pidiendo informes a la Dirección General de Juventud y parece que no hay informes sobre la situación actual, pero el cierre se justifica precisamente por la necesidad de obras. El resultado es que se está dejando sin albergue al núcleo urbano de la capital de la Comunidad de Madrid; este precisamente era un albergue muy importante porque estaba en el núcleo urbano y los demás están en las afueras.

Además, parece ser que la Viceconsejera, en la reunión anterior al Comité de Empresa de este albergue, transmitió la intención de ceder este albergue a la empresa NH. Simplemente, querría que me explicase cuáles son las intenciones de la Dirección General de Juventud en esta materia, que nos pueda trasladar los informes que justifican esas obras y cuáles son las próximas actuaciones en relación con este albergue. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE** (Salazar Gordon): Empezando por el albergue de Santa Cruz de Marcenado, según una resolución mía del 11 de septiembre de 2015, se procedió a la suspensión temporal de la actividad en este albergue desde el 1 de enero de 2016. Esta resolución se adoptó con el fin de evitar seguir prestando un servicio público en una instalación que, conforme a la ITE desfavorable del Ayuntamiento de Madrid, no reunía todos los requisitos mínimos de seguridad, así como respecto a varias normativas aplicables por el tema de accesibilidad a los baños, depósitos de agua antiguos, etcétera. En este momento, estamos a la espera de que por parte de la Dirección General de Infraestructuras se emita un informe sobre su evaluación y una valoración.

Ha hablado del cierre en unas fechas determinadas. Eso no solo obedece a obras en las propias instalaciones sino también al propio convenio colectivo, fundamentalmente. Por supuesto, para nosotros sería mucho más fácil cerrar en épocas en que los albergues tienen mucha menos ocupación que en esas fechas.

Ahora voy a informarles de las medidas que desde la Dirección General de Juventud y Deporte estamos adoptando para la consecución de los objetivos que he mencionado en mi primera intervención. La primera es la racionalización de los suministros y proveedores en aras de una mayor seguridad, transparencia y eficacia en la contratación. En este sentido, quiero destacar el acuerdo con Repsol para el suministro de gas propano y mantenimiento de las instalaciones, que nos ha permitido un ahorro en el consumo energético. En cuanto a los proveedores, se está procediendo a un riguroso control de las condiciones que deben cumplir en orden a las necesidades higiénico-alimentarias en la prestación de sus servicios.

La segunda es el impulso a la formación de los trabajadores en aspectos tales como los siguientes: formación de rescate en ascensores, impartida por OTIS entre mayo y julio de 2015 en los distintos albergues juveniles; formación de socorrismo laboral para los Directores de los albergues, impartida por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo en sus dos ediciones de mayo y noviembre de 2015; formación en el manejo de las centralitas de detección de incendios, impartido por Intra en noviembre y diciembre de 2015; formación en atmósferas explosivas para el oficial de conservación adscrito al servicio de instalaciones; formación en prevención de riesgos laborales, impartidos por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la Jefa de Servicios de Instalaciones perteneciente al Servicio de Instalaciones; formación en APPC, que es el sistema de identificación de puntos críticos para la calidad alimentaria, en julio de 2015, en todos los albergues juveniles, impartido por Ambialia; formación en higiene y sanidad alimentaria, impartido por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, y formación de gestión de conflictos, en abril de 2016, impartido por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tercer objetivo: ejecución de las inversiones necesarias para el buen funcionamiento de las instalaciones y el cumplimiento de la normativa vigente. Así, durante 2015 se han llevado a cabo inversiones en los seis albergues gestionados por la Dirección General de Juventud y Deporte, por un total de 256.326,2 euros, en obras destinadas al mantenimiento y mejora de las instalaciones, así como a la eliminación de las barreras.

Cuarto objetivo. Para la mejora de los mecanismos de reserva puestos a disposición de los usuarios, en colaboración con ICM, se ha desarrollado el Programa Cronos, que permitirá la reserva on line, de los albergues juveniles a partir del próximo verano.

Quinto. Promoción y difusión de los albergues tanto a nivel regional como nacional e internacional. En este sentido, se está realizando un esfuerzo por parte de la Dirección General de Juventud y Deporte para hacer llegar las condiciones no solo de las propias instalaciones, sino de los maravillosos espacios naturales de nuestra región donde se encuentran ubicados y de las propias oportunidades de ocio en cualesquiera de sus manifestaciones que ofrece la ciudad de Madrid, donde se encuentran dos de nuestros albergues.

En definitiva, señorías, porque somos conscientes de que los albergues ofrecen un marco ideal para la realización de actividades educativas, formativas, deportivas, medioambientales y de

ocio, además, en un entorno único que ofrece una imagen singular de las oportunidades culturales o medioambientales de nuestra región, seguiremos impulsando su uso por nuestros ciudadanos, preferiblemente, pero no en exclusiva, de los jóvenes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Salazar. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-330/2016 RGE.2749. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas enfocadas a los jóvenes recogidas en la Estrategia Madrid por el Empleo. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece en este punto el señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a quien ruego que se incorpore a la mesa. *(Pausa.)* Bienvenido, señor Consejero. La distribución de turnos y tiempos es la de siempre, se lo recuerdo: el Grupo solicitante de la iniciativa dispone de cinco minutos; posteriormente, el Consejero dispondrá de quince minutos para contestar; después diez minutos cada Grupo Parlamentario, y finalmente un turno de respuesta de diez minutos el señor Consejero. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar las gracias y la bienvenida al señor Consejero, como no podría ser de otro modo. Antes de que nos lo diga usted, le vamos a decir por qué queremos que sea quien comparezca en este punto del orden del día respecto a la Estrategia "Madrid por el empleo". Seguramente nos va a decir no solo en una ocasión sino en varias a lo largo de su comparecencia que no son sus competencias, pero aquí le hemos dicho siempre, y así se lo hicimos saber al principio de esta Legislatura, que usted es el principal responsable de las políticas de juventud que se aplican desde el Gobierno regional. Por ello, queremos saber qué está haciendo usted en todas esas áreas -hoy la de empleo, pero en toda esa transversalidad y que- políticas se están desarrollando. Como máximo garante nos gustaría saber qué opinión le merece a usted o qué valoración hace, como Consejero de Juventud, de la Estrategia "Madrid por el Empleo", concretamente de las medidas reflejadas en materia de juventud. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Por supuesto que es mi responsabilidad, y además hablamos de ello justamente en mi primera comparecencia en esta Comisión. Pero le vuelvo a repetir exactamente lo que también le dije en su día, así que yo creo que somos consistentes, tanto la señora Carazo como yo, en el sentido de que trataré de transmitir y coordinar las respuestas haciendo de agente transmisor de las preocupaciones que pueda tener esta Comisión respecto a todos mis colegas, pero está claro y es evidente, que la política de juventud es algo de carácter transversal.

Comparezco en este caso para informar sobre las medidas enfocadas hacia los jóvenes recogidas en la Estrategia "Madrid por el empleo". Como ya informó la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda en el Pleno de la Asamblea, la Estrategia "Madrid por el empleo 2016-2017" ha sido elaborada conjuntamente con los interlocutores sociales UGT Madrid, Comisiones Obreras y CEIM, siendo, por tanto, fruto del diálogo social y una muestra más de la voluntad de este Gobierno de llegar a acuerdos en beneficio de todos los madrileños. Y adelanto, por tanto, en mi respuesta, que si es el resultado del consenso entre interlocutores sociales, estoy absolutamente convencido de que será bueno para todos en la Comunidad de Madrid y particularmente para los jóvenes.

Cuenta con un presupuesto de 650 millones de euros para los dos próximos años. Solo para el año 2016, la inversión ascenderá a 312 millones de euros. Sus objetivos fundamentales son incrementar la empleabilidad de las personas que se encuentran en situación de desempleo, fomentar la contratación estable y de calidad y apoyar a los emprendedores. Para ello, se han diseñado 70 medidas concretas dirigidas a dar respuesta a las necesidades de trabajadores y empresarios y, de forma muy particular, a aquellas personas que cuentan con mayores dificultades en la inserción laboral. Esta Estrategia se plantea como meta que aquellas personas que se encuentran más alejadas del mercado de trabajo cuenten con mayores posibilidades para acceder a un puesto de trabajo, y sitúa a los jóvenes entre los grupos de población desempleada prioritarios para procurar tanto la mejora de su cualificación profesional como su inserción laboral.

Como ustedes saben, sufrimos una alta tasa de paro juvenil en toda España, imperdonable para el país. Realmente todos tenemos que trabajar para disminuir esas tasas de desempleo juvenil, pero los datos van mejorando poco a poco. Son tasas que, vuelvo a repetir, nos tienen que concienciar a todos por hacer más por este 20,9 por ciento de paro en España reflejado en el cuarto trimestre de 2015, que sube hasta un 46,2 por ciento en el caso de los menores de 25 años y a un 42,5 por ciento en de las personas entre 20 y 25 años. Concretamente, en Madrid, según la estadística de la EPA del cuarto trimestre, hay un 16,5 por ciento de desempleados, 688.000 personas, de las cuales, 88.000, es decir un 41,7 por ciento, son menores de 25 años. A su vez, entre la población de 20 a 25 años, tenemos un 36,2 por ciento de desempleados. No son buenos datos; son datos que, evidentemente, necesitan del trabajo y del esfuerzo de todos.

Pero también es verdad que esas estadísticas están demostrando que poco a poco estamos saliendo de ese punto tan oscuro de nuestra historia. El desempleo juvenil ha descendido en el último año en 10.677 personas, un 12,87 por ciento, tendencia que además se ha consolidado en el último mes, con un descenso del 1,09 por ciento. Estos datos, que son datos positivos de la tendencia en la cifra de desempleados, lógicamente, también se reflejan en los datos de contratación. El número de contratos entre los menores de 30 años ha crecido en la Comunidad de Madrid en el pasado mes de marzo, respecto al mes anterior, en 4.562 contrataciones, un 7,3 por ciento, y un 9,63 por ciento si lo comparamos con marzo de 2015. Es importante destacar también que no solamente es una cuestión de un mayor número de contrataciones sino también de la calidad de las mismas. Se ha producido una mejora en la contratación indefinida, un incremento del 5,63 por ciento con respecto al mes anterior, o del 8,05 por ciento con respecto a marzo de 2015.

Evidentemente, hablamos de datos objetivos que demuestran una situación muy, muy complicada; una situación complicada de la que partíamos, en la que seguimos estando y que la crisis económica, poco a poco, nos va permitiendo mejorar con las medidas y con las políticas que emplea el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Hay que continuar haciendo esfuerzos para mejorar y para reducir al máximo la tasa de paro entre nuestros jóvenes. Precisamente con esa intención, el Gobierno, repito, en colaboración con los agentes sociales, ha introducido la Estrategia "Madrid por el empleo", que son medidas orientadas, por un lado, a favorecer la contratación de los menores de 30 años y, por otro, a mejorar su empleabilidad a través fundamentalmente de la puesta en marcha de actuaciones en el campo de la formación. Muchas de estas propuestas se enmarcan en el Plan de Garantía Juvenil, que conocen bien algunos de ustedes, una iniciativa europea cuyo objetivo es precisamente acelerar el acceso de los jóvenes menores de 30 años al mercado de trabajo y cuya gestión corresponde en nuestra región a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Este año, la Comunidad de Madrid destinará a este programa, concretamente al de Garantía Juvenil, un presupuesto de 65 millones de euros, un 30 por ciento más que en 2015, con una estimación de impacto de más de 45.000 personas como potenciales beneficiarios. A finales de marzo, en Madrid había un total de 22.701 jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. En el último mes, el número de inscritos ha aumentado en 2.818 jóvenes, un 14,8 por ciento respecto al año pasado, y el número de inscritos ha aumentado, respecto al año anterior, en 20.105, lo que supone un incremento interanual del 775 por ciento.

Nuestro objetivo es que todos los jóvenes madrileños inscritos puedan optar, bien a un puesto de trabajo bien a una acción formativa que les facilite su inserción laboral. Para asegurar un funcionamiento más eficaz de los programas de Garantía Juvenil se está reforzando el papel de la movilización, orientación y asesoramiento en las oficinas de empleo en tres líneas de actuación. La primera de ellas persigue la difusión y movilización con vistas a fomentar la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Se está informando de manera telemática a todos aquellos jóvenes inscritos como demandantes de empleo sobre las ventajas del Programa de Garantía Juvenil y se les está facilitando las claves de acceso al registro telemático. En su momento, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social puso en marcha el Portal de Garantía Juvenil, como punto de encuentro entre jóvenes, Administraciones Públicas, empresas y todas aquellas entidades que participan en la gestión. El Portal permite el alta en el sistema, a través de una aplicación telemática e incluye, además, una herramienta para facilitar que las empresas puedan contratar a jóvenes inscritos aplicándose los incentivos a la contratación previstos para estas personas. Se trata de un sistema novedoso, implantado con carácter nacional y, aunque pudo presentar alguna dificultad al principio, cada vez está siendo más seguido por los jóvenes, puesto que comporta importantes beneficios, agiliza la resolución de los expedientes por parte de la Administración, elimina la presentación de documentación en papel y garantiza la completa trazabilidad de las acciones que se desarrollan para que luego puedan ser cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

En segundo lugar, también se está trabajando para mejorar la orientación y el asesoramiento de los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, de cara a facilitar su ingreso en el mercado laboral.

Y, por último, se pondrán en marcha también una serie de medidas concretas, que detallaré a continuación, para mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de los jóvenes madrileños, centradas en estímulos a su contratación, así como todo lo que implique implementar medidas para su mejor formación y aprendizaje.

En los próximos meses se iniciarán actuaciones dirigidas a reforzar la impartición de acciones formativas de competencias clave necesarias para cursar con aprovechamiento formación dirigida a obtener certificado de profesionalidad de niveles II y III de cualificación. Se trata de una actuación especialmente dirigida a perfiles de baja cualificación, de forma que aquellas personas que superen con evaluación positiva esta formación obtengan un diploma que lo certifique, conforme a lo que establece la normativa reguladora de los certificados de profesionalidad. Esta formación facilitará tanto el acceso a certificado de profesionalidad como la reincorporación al sistema educativo para finalizar los estudios educativos obligatorios.

Respecto a los incentivos a la contratación estable de jóvenes, se pondrá en marcha un nuevo incentivo de hasta 6.000 euros para favorecer la contratación estable entre los jóvenes desempleados inscritos como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Para favorecer la inserción laboral de los jóvenes cualificados, en este caso menores de 30 años, inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que precisen de experiencia profesional en una ocupación directamente relacionada con su titulación, se pondrá en marcha una nueva ayuda de hasta 6.000 euros, de nuevo, que incentive los contratos en prácticas a tiempo completo por un periodo mínimo de 12 meses.

También se pondrá en marcha un nuevo incentivo para la cualificación profesional de los jóvenes inscritos como beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil que carezcan de titulación profesional para el desempeño de una ocupación, mediante su contratación, en este caso a través de contratos que se denominan para la formación y el aprendizaje. El incentivo consistirá en una concesión de una ayuda directa a la empresa que contrate a estos jóvenes de 4.800 euros, pero esos contratos tendrán que tener, de nuevo, una duración mínima de 12 meses.

Para los jóvenes menores de 30 años, con más de doce meses en paro, se ha previsto un incentivo también a la contratación dirigida a las Administraciones Públicas, empresas, trabajadores autónomos y entidades sin ánimo de lucro; además, se va a intensificar la colaboración entre la Comunidad de Madrid y las corporaciones locales para el desarrollo de acciones de formación profesional para el empleo, destinadas de nuevo a jóvenes inscritos en nuestro Sistema Nacional de Garantía Juvenil. A través de esta colaboración se pretende potenciar y garantizar la calidad de la acción formativa necesaria para favorecer el empleo en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, acercando a todos los municipios estas actividades formativas. En este ámbito se tendrá en

cuenta lo expuesto en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Todas estas medidas serán evaluadas para conocer su eficacia como medida de control. Para garantizar el buen uso de esos fondos públicos destinados a estas ayudas se realizarán evaluaciones periódicas entre los beneficiarios, por supuesto, de las subvenciones, pero también a las empresas o los centros de formación en los años siguientes a la percepción de estas ayudas.

Para terminar, señorías, les informaré de las medidas concretas que desarrollará la Consejería de Educación, Juventud y Deporte en el ámbito de la Garantía Juvenil; concretamente, tres acciones: los denominados programas de segunda oportunidad, la convocatoria de ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio y las ayudas destinadas a la atracción de talento investigador para su incorporación a grupos de investigación de la Comunidad de Madrid. Desde mayo pasado somos colaboradores del proyecto servicio de información juvenil, promovido por Injuve y por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con vistas a promover todos estos programas.

Estos programas de segunda oportunidad tienen por objetivo mejorar las aptitudes y competencias profesionales de los jóvenes sin empleo, que, además en este caso, no tienen formación. A partir del próximo curso, estos jóvenes entre 16 y 30 años podrán optar a una convocatoria de becas por un importe de cinco millones de euros, cofinanciados por la Consejería y la iniciativa de empleo juvenil del Fondo Social Europeo para cursar los programas denominados de segunda oportunidad; es decir, cursos de preparación de la prueba para la obtención del Título de Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años, cursos de formación específicos para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio para alumnos que tengan 17 años cumplidos en la fecha de finalización de curso -entre los 16 años de la obligatoria y los 18, que se considera ya educación de adultos-, como tercer punto, los programas profesionales dirigidos a la obtención de certificados de Cualificación Profesional, que no tengan el título de ESO y, por último, los cursos de Formación Profesional de Grado Medio.

Cada beca está dotada con 5.000 euros por curso y los únicos requisitos para acceder a ellas será tener la condición de beneficiarios en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y que se matriculen en algún curso de segunda oportunidad en cualquier centro docente de la Comunidad de Madrid autorizado por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. También podrán optar a estas ayudas quienes realicen estos programas en cualquier entidad sin ánimo de lucro que despliegue su actividad dentro de nuestra región, siempre y cuando estas entidades no tengan suscrito ningún convenio de colaboración o contrato con la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, ni con otro organismo público para subvencionar este mismo tipo de actividades.

En cuanto a la convocatoria de ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio, son ayudas que se van a convocar por segunda vez en los próximos meses y al igual que en la primera convocatoria, permitirán la contratación de 120 ayudantes de investigación

y 120 técnicos de laboratorio, de tal manera que el programa, en su segundo año, contará con 240 ayudantes de investigación y 240 técnicos de laboratorio. Cada convocatoria tiene una duración de dos años y el monto total de las mismas asciende a 10 millones de euros, cofinanciados de nuevo por el Fondo Social Europeo. Los beneficiarios de estas ayudas son las universidades, hospitales públicos, organismos públicos de investigación y fundaciones dedicadas a la investigación en la Comunidad de Madrid que deseen contratar ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio que apoyen y fortalezcan a los grupos de investigación a los que se incorporen. Estas ayudas favorecen la creación de empleo juvenil de alta calidad, son imprescindibles además para el aumento de la competitividad de nuestras empresas, de nuestros centros de investigación y fomentan la innovación y la excelencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, ha sobrepasado ya el tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Y, por último, me queda solamente hacer referencia a la última de las acciones, que son las ayudas destinadas a la atracción de talento investigador para su incorporación a los grupos de investigación de la Comunidad de Madrid. Es de nuevo una convocatoria novedosa, una convocatoria específica dedicada a la contratación de doctores jóvenes que hayan terminado su tesis doctoral fuera de la Comunidad de Madrid o fuera de España, o que hayan realizado su tesis doctoral y una estancia postdoctoral en el extranjero durante los dos años siguientes. Serán 2 millones de euros al año que permitirán la incorporación en el primer año de 25 doctores jóvenes con un salario de 40.000 euros al año, y 18 doctores con experiencia, con un salario de 55.000 euros al año, en cada una de esas convocatorias.

Creo que se trata de iniciativas que fomentan también la investigación y la innovación que son esenciales para afrontar los retos del futuro de nuestra Comunidad. Creo que la estrategia, en definitiva, es una buena iniciativa del Gobierno y de los agentes sociales para apoyar la creación de empleo en nuestra región, algo que es una prioridad y lo tiene que ser para todos y para el conjunto de nuestra sociedad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor compareciente. Es el turno ahora de los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo cada uno de diez minutos. Seré igual de laxo que con el compareciente. Es el turno del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Buenos días. Inicio mi intervención agradeciendo la presencia del señor Van Grieken, Consejero de Educación, Juventud y Deporte, y mostrando la preocupación que tenemos el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en materia de empleo y, en particular, con el Plan de Garantía Juvenil. Es evidente que entendemos que no está funcionando y que desde la Comunidad de Madrid no se está haciendo lo suficiente para combatir el desempleo.

Es cierto que usted, en esta exposición, ha dado una serie de informaciones y de propuestas que esperemos que tengan continuidad y que se lleven a cabo, pero la sensación que tenemos es que llevamos meses tratando el tema de la garantía juvenil en Plenos y en Comisiones y que está un poquito atascado, que sigue encallado, y que es urgente y prioritario que trabajemos de manera

conjunta para empezar a resolver temas de máxima prioridad como el desempleo en la Comunidad de Madrid.

Entiendo que la labor de la oposición es más fácil que gobernar, se lo digo con sinceridad. Tener que gestionar la crisis económica en la situación que hay es complejo, pero tenemos unas cifras que son demoledoras y tenemos que incidir en ellas, porque no dudamos de su buena intención y capacidad, pero en general se aprecia una manifiesta falta de autocrítica, quizá desde el inicio de la Legislatura hasta ahora estamos viendo que a medida que incidimos en este tema se le van buscando soluciones, y nos congratulamos por ello.

Es cierto que otras comunidades estén posiblemente peor, pero no queremos recurrir a ese tópico porque no nos vale. Nosotros tenemos que centrarnos en la Comunidad de Madrid, que es lo que nos preocupa y nos atañe. Como ya hemos manifestado en más de una ocasión, en Ciudadanos estamos dispuestos a trabajar de manera propositiva, a sumar entre todos y a sentarnos a dialogar sobre cómo podemos utilizar nuestros mecanismos para que verdaderamente el Plan de Garantía Juvenil y los jóvenes madrileños encuentren un empleo y se les facilite el acceso al trabajo. Tenemos que recordar que la garantía juvenil es una iniciativa impulsada por la Unión Europea para combatir las terribles cifras de desempleo de los jóvenes de entre 16 y 29 años; también que la aplicación tiene un programa de carácter autonómico y local, no nacional, por lo que instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se ponga a ello y nos centremos en trabajar de manera efectiva en esta materia.

Según el Consejo de la Unión Europea, son los Estados miembros los que proporcionan la garantía juvenil, de acuerdo con las circunstancias nacionales, regionales y locales. Por lo tanto, la pregunta que hacemos es qué se está haciendo desde la Comunidad de Madrid. Hay que poner el foco en que hay que tener, aparte de la proposición, la voluntad real, porque las cifras de paro son demoledoras y tenemos que centrarnos de una manera incisiva. A día de hoy, cuando nos encontramos ya a 15 de abril, todavía no tenemos datos reales sobre los beneficiarios del Programa de Garantía Juvenil, del Plan de Empleo Joven de la Comunidad de Madrid, que es de 2015-2016 y finaliza en ocho meses. Usted ha dicho que se van a invertir 65 millones de euros, un 30 por ciento más. Nos alegramos, es una buena noticia y creemos que es fundamental incidir en esto, pero había una previsión de 45.000 beneficiarios, y los datos reales que tenemos es que no se han inscrito más de 5.000. Por tanto, entendemos que no ha sido muy productivo el plan, y creemos que se deben ofrecer alternativas desde el Gobierno para dar un giro a la aplicación de este programa. ¿Qué estrategia va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid en lo queda de año? Quedan ocho meses para terminar ese plan, y son ocho meses muy importantes para seguir con la tónica de bajar el desempleo juvenil. ¿Se va a ejecutar todo el Presupuesto? Tenemos la sensación de que otros años no se ha ejecutado el Presupuesto al completo y nos parece fundamental. ¿Qué es lo que se va a hacer? Usted ha expresado aquí propuestas concretas, pero entendemos que la clave es que tengan continuidad y que se ponga el foco, de manera prioritaria, en un tema de vital importancia.

Consideramos que estamos perdiendo una oportunidad para que nuestros jóvenes se incorporen al mercado laboral; también la oportunidad de mejorar las terribles cifras de paro juvenil de la Comunidad de Madrid. Como digo, nos inquieta especialmente que no se ejecute la totalidad del Presupuesto. Necesitamos utilizar todos los recursos para bajar estas terribles cifras de paro.

Por otro lado, entendemos y manifestamos que existe una falta de información entre la Administración y las oficinas de desempleo juvenil sobre cómo funciona el Programa de Garantías. Usted ha incidido ahora en el expositivo en este tema, pero nos parece clave. A día de hoy, nuestro Grupo Parlamentario se ha dedicado a reunirse con jóvenes que no han recibido ningún tipo de notificación; queremos que el sistema que nos ha comentado surta efecto y tengamos esa transmisión de datos para que nuestros jóvenes sepan, realmente, cómo funciona el Plan de Garantía Juvenil. Creemos que el sistema, actualmente, es evidente que con las cifras que tenemos no funciona, y sabemos que para resolver esto no hay una varita mágica con la que solucionar de repente el tema de desempleo, pero tenemos claro que el camino de inicio para bajar estas cifras de paro, para empezar, es poner el foco, el mayor interés, medidas bien analizadas y pensadas, y la mejor voluntad de sacar adelante este grave problema. Si alguno de estos ingredientes falla, ante la dificultad del paro juvenil, no vamos a conseguir resultados. Creemos que tenemos toda una especial responsabilidad y que tenemos que tener ese compromiso. Debemos de hacer un plan estratégico de creación de empleo joven de la Comunidad de Madrid. Entendemos que se tienen que hacer reformas estructurales, favorecer la creación de empleo, en especial con autónomos, pequeñas y medianas empresas, que son los grandes creadores de empleo en este país, y siempre están denostados, machacados a impuestos y son el motor para la creación de empleo. Creemos que es un problema de todos, porque lo sufren nuestros jóvenes, y, así, le pedimos que, por favor, cuente con nosotros para intentar trabajar con consenso y con comunicación en esta Legislatura y en este nuevo tiempo en el que es obligatorio el diálogo. Entendemos que este problema va a ser mucho más fácil de atajar si contamos con todos los agentes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Es el turno de la portavoz de Grupo Parlamentario Podemos por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias Presidente. Buenos días. Lo primero, como usted ha dicho, hay algunas medidas que van más allá de la garantía juvenil, pero, básicamente, la Estrategia de Madrid por el Empleo se basa en lo que tiene que ver con los jóvenes, en continuar con la garantía juvenil modificando alguna de las ayudas, bonificaciones, etcétera. La cuestión es que nosotros pensamos que el problema no es solo que no funcione -consideramos que no funciona como ustedes pensaban que iba a funcionar o como todos pensábamos que podría funcionar, porque no se conoce, porque no hay información, y esto es preocupante, porque la garantía juvenil lleva ya tiempo y no está dando los resultados que ustedes, al menos, pensaban que iba a tener-, sino que pensamos que no es el plan adecuado, no es el plan que necesita la juventud y no es plan que necesitan los jóvenes madrileños porque estamos utilizando mal todos estos recursos de los fondos europeos, que se podrían utilizar de otra forma y que podrían garantizar que hubiese empleo de calidad, empleo con derechos y empleo estable.

Como usted ha dicho, el porcentaje de paro en la Comunidad de Madrid está en torno a un 41 o 42 por ciento. Es verdad que es más bajo, obviamente, que en otras comunidades autónomas -y, por tanto, que la media estatal, que está en un 53 por ciento- y este plan está dedicado, fundamentalmente, a la empleabilidad. Este alto porcentaje de paro está llevando, por una parte, al porcentaje también muy alto de riesgo de pobreza de los sectores más jóvenes, como las personas entre 16 y 24 años, pero no solamente es el paro, sino también la precariedad que hay en el empleo y los bajos salarios, que está llevando a que los trabajadores pobres se encuentren, fundamentalmente, entre los sectores de la población más jóvenes -hay un 21 por ciento de trabajadores pobres entre los jóvenes-, pero nosotros pensamos que, para solucionar este gran porcentaje de paro, muchos jóvenes está claro que necesitan formación, necesitan fomentar la formación para acceder a un empleo, pero otros no necesitan formación, sino que, de hecho, están sobrecualificados para muchas demandas del mercado de trabajo. De hecho, ustedes lo que hacen con este plan es fomentar los contratos en prácticas. Nosotros consideramos que lo que se necesita para los jóvenes universitarios son, sí, contratos en prácticas, pero que estén remunerados y que, además, tengan algún tipo de garantía de estabilidad en el futuro. Le decía también ayer a la Consejera Engracia Hidalgo que ha aumentado mucho el porcentaje de contratos en prácticas, un 250 por ciento, desde hace dos años, isolo en dos años!, y el 65 por ciento son prácticas sin remuneración. Entonces, lo que necesitamos no es solamente fomentar las prácticas sino que por lo menos estén remuneradas y garanticen que las empresas no se dedican a cambiar trabajadores con derechos y estables por trabajadores en una situación más precaria y con salarios más bajos.

Por otra parte, el plan se basa fundamentalmente en bonificaciones a la Seguridad Social de empresas beneficiarias. Usted ha hablado de 6.000 euros al año -creo que son 6.000 euros al año-, es decir, creo que 500 euros al mes durante 24 meses, para fomentar el empleo indefinido. El problema es que con una cantidad tan alta lo que se hace es, precisamente, que cueste muy barato despedir a un trabajador que tiene un contrato indefinido; entonces no sé si se está realmente fomentado el empleo indefinido, creo que no. De hecho, hay empresas, como le digo, contratando prácticamente a todos sus trabajadores acogiéndose a la Garantía Juvenil y están cubriendo todos sus costes laborales con los fondos europeos.

Por otra parte, como decía ayer también a la Consejera, no hay ningún criterio -esto está relacionado con lo anterior- para las empresas, son demasiados laxos con las empresas beneficiarias que se acogen, empresas y entidades, porque también hay entidades públicas, se acoge cualquier tipo de empresa, da igual el tamaño, no imponen ningún salario mínimo para que estas empresas contraten a jóvenes y no ponen garantías para que los contratos sean estables, porque ya le digo que, aunque digan que fomentan la contratación indefinida, al final no lo hacen porque les sale más barato.

La otra cuestión es que resulta, precisamente por todo esto, poco útil para los jóvenes, por eso, de hecho, hay muy pocos jóvenes que se apuntan. Ya le digo que los criterios no se adaptan a la situación actual del mercado laboral: actualmente no haber trabajado en los últimos 30 días ni un solo día es algo que, obviamente, desincentiva que la gente se apunte a la Garantía Juvenil, porque hay

muchos contratos que duran un día, y esto no puede hacer que un joven tenga que volver a inscribirse otra vez en la Garantía Juvenil. En la Comunidad de Madrid el 80 por ciento del empleo que se crea es temporal y, obviamente, como le digo, no es real y mucho menos cuando hablamos de que no pueden haber recibido formación en los últimos 90 días.

Por tanto, desde nuestro Grupo pensamos que este no es el plan que necesitan los jóvenes, que ya le digo que no está funcionando bien, pero el problema no es solamente que no esté funcionando bien sino que no es el plan adecuado. Pensamos que todos esos fondos europeos se podían dedicar a crear una bolsa de empleo público para jóvenes, se podrían adoptar medidas que fuesen encaminadas a renta para jóvenes y, por lo menos, en el caso de que este fuese el plan, en el sentido de dar bonificaciones a empresas para la contratación, pensamos que los criterios se tienen que cambiar, que los criterios no pueden ser no haber trabajado en los últimos 30 días, y que hay que poner criterios como un salario mínimo y una serie de exigencias para las empresas.

Usted ha hablado de los fondos que se van a dedicar, le pregunto concretamente qué porcentaje de esos presupuestos proviene de los fondos europeos; creo que es la gran mayoría, por no decir todo, pero me gustaría que me lo explicase. Además, desde nuestro Grupo pensamos que, obviamente, sin un cambio de modelo productivo no va a haber empleo de calidad y no vamos a salir de la crisis con derechos sino con una condición de precariedad para los jóvenes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Es el turno del Grupo Socialista y tiene la palabra su portavoz por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Gracias, señor Presidente. Agradezco al Consejero el análisis y los datos que nos ha aportado sobre algunos programas concretos. Ya tenemos aquí la tan esperada y anunciada Estrategia Madrid por el Empleo, y digo tan anunciada porque es verdad que en reiteradas ocasiones, en esta Comisión y en sede plenaria, ustedes nos derivaban algunas solicitudes diciendo: esperen, que lo estamos trabajando en la Estrategia Madrid por el Empleo. Pues bien, ya está aquí, y siento decirles que, con estas expectativas que ustedes habían creado, nos parece que es insuficiente en lo referente a los jóvenes. Pero no me refiero solo a lo que recoge, de lo que ahora intentaré hacer un pequeño análisis, que es verdad que es fácil, porque son seis folios y medio de 87 que han presentado ustedes, de los cuales dos son descriptivos y se pueden ver en la web, porque son simplemente los requisitos que se deben reunir para acogerse a la Garantía Juvenil; por lo tanto, poco aporta eso, ya que lo tenemos accesible.

Señor Consejero, ustedes se comprometieron con los Grupos Parlamentarios en una proposición no de ley que se aprobó en el Pleno. Sé que tienen una concepción de las proposiciones no de ley según la cual no son vinculantes, pero es que, en este caso, ustedes también votaron a favor. Entiendo que, como han hecho en reiteradas ocasiones, puedan pasar de las que voten en contra, ya que no son vinculantes, pero votaron a favor de esta proposición y en ella había varias cosas claras: una, que había que elaborar un informe de la situación real de desempleo de los jóvenes por cuestiones de género y territoriales que no sé si se ha hecho, pero, desde luego, no lo conocemos

y creo que no se refleja en estas medidas que concretan en la Estrategia Madrid por el empleo, y otra, que en esta Estrategia Madrid por el empleo tenían que incluir un plan concreto sobre jóvenes. Esto no me parece un plan, me parecen medidas reflejadas aquí, que se han recogido de lo que ya se venía haciendo y que ya sabemos los resultados que han dado; por lo tanto, no vemos nada nuevo. Además, pusimos encima de la mesa un plan de empleo concreto, más de 166 páginas de informes, estudios, análisis y medidas específicas, que el Partido Socialista ya había trabajado en la anterior Legislatura, para que sirviese como base. Bueno, creo que nada de eso se ha reflejado, se ha obviado y, desde luego, no han querido hacer partícipes a estos Grupos de la oposición y por ello nos vemos obligados ahora, una vez elaborado, a intentar conocer qué pretendían hacer y aportar algo.

Estas son las seis páginas (*Mostrando un documento.*), para que no parezca que nos inventamos las cosas, y la primera nos está describiendo los datos de desempleo que han dado ustedes: continuamos por encima del 40 por ciento; es decir, cerca de 100.000 jóvenes en la Comunidad de Madrid, en una de las Comunidades más ricas, siguen desempleados. Por lo tanto, empezamos bien.

Aquí tenemos una segunda página descriptiva de todos los requisitos que se deben reunir para poder formar parte de la Garantía Juvenil; Eso está en la web, señor Consejero.

Luego, ya empezamos con las actuaciones. Las primeras que se recogen creo que eran de obligado cumplimiento: movilización, orientación y asesoramiento del Sistema de Garantía Juvenil. Es verdad que no funcionaban, por lo tanto, y esperamos que, como eso ya se tenía que venir haciendo –esperemos que se estuviese haciendo–, ahora nos las concrete más. Díganos en qué se concretan esas movilizaciones en esta Legislatura o en este periodo, qué campañas de divulgación tienen ya concretadas y qué calendario de las mismas han elaborado. O denos esa cuantificación de esos puestos informativos específicos que dicen que se van a poner en marcha tanto en las oficinas de juventud como en las organizaciones sindicales; cuántos puestos específicos, concretos, se van a poner en marcha para este asesoramiento y esta información.

La tutorización nos parece una muy buena iniciativa, una muy buena medida que ya estaba en marcha; también se ha dicho. Nos gustaría saber qué ratio de jóvenes por tutor han calculado, porque es importante. No es lo mismo una tutorización más personalizada que una tutorización que simplemente se vuelva a traducir en un punto de información y asesoramiento.

Luego, la Estrategia Madrid por el Empleo continúa con acciones formativas. Muchas de ellas nos parecen muy interesantes y necesarias, pero todas están vinculadas al Sistema de Garantía Juvenil. Se nos llena la boca –y me parece bien– diciendo que se ha ampliado el presupuesto en esta materia, pero es que siempre es Sistema de Garantía Juvenil y han demostrado ustedes que no lo saben gestionar, y como las medidas que se recogen son las mismas que anteriormente venían funcionando, queremos saber qué van a hacer nuevo para que esta no vuelva a ser una oportunidad perdida. Es decir, no podemos hablar de cien millones si luego solo somos capaces de gestionar veinte, porque les recuerdo que ustedes solo han sido capaces de poner en marcha y ejecutar el 20

por ciento del Sistema de Garantía Juvenil; es decir, no se ha sabido gestionar y, lo que es más grave, se ha perdido la oportunidad de muchos jóvenes porque no se ha aprovechado el 80 por ciento de los recursos de Garantía Juvenil que se podían haber invertido. ¿Cómo nos garantiza usted, en esos grandes números que recogen en un cuadro resumen de los millones que se van a invertir, que eso ahora sí que va a ser efectivo? ¿Qué medidas van a poner para que así sea?

El impulso en la contratación en prácticas, de la formación, lo ha dicho usted pero queremos saber cómo se puede concretar, cómo van a hacer que esos contratos sean de la calidad y contemplen unas condiciones que no sean las que actualmente, por desgracia, priman en los empleos de los jóvenes, que son precarios, con unos sueldos imposibles y, desde luego, muy temporales. No queremos que se siga en esa tónica, ni que sea en este caso participe el Gobierno con estas medidas que no puedan hacer frente, pero todos estos incentivos, estos impulsos a la contratación, siempre están vinculados al Sistema de Garantía Juvenil, a los fondos europeos y, por ello, lo que queremos saber a este respecto -lo repito y lo reitero porque me parece importante y porque de momento es lo que no vemos reflejado- es en qué medidas concretas se traduce que ahora nos demuestren que sí van a ser capaces de ponerlo en práctica y gestionarlo, porque todo es: se intensificará, se hará, se propondrá, habrá programas, pero medidas concretas, pocas, y las pocas que hay siempre vinculadas al Sistema de Garantía Juvenil, que para nosotros, a día de hoy, no supone algo en firme que pueda dar respuesta a los jóvenes, porque no ha venido siendo así hasta ahora.

Nos ha dicho, es verdad, que se ha ampliado el número de jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil. ¡Solo faltaría!, porque eran unas cifras tan, tan mínimas, que veníamos denunciando aquí, que lo que no podría haber continuado siendo es que no fuese así. Se lo preguntamos al Director General en este caso, que estuvo anteriormente, y se lo pregunto a usted: nos sigue llegando por parte de algunos jóvenes que, sin haberse inscrito en el Sistema de Garantía Juvenil, parece ser que, al acudir a inscribirse al desempleo, se les inscribe directamente sin informarles y se enteran cuando les llega una carta. Simplemente quería saber si eso continúa sucediendo, si usted tiene información de ello y que nos lo explicase, porque, a lo mejor, de este modo también podríamos entender este aumento significativo de los jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil.

También quisiéramos saber cómo van a hacer para que estas empresas puedan facilitarles este acceso, sobre todo los Ayuntamientos, que algunos de los cuales nos están trasladando que tienen dificultades en conocer esos jóvenes inscritos vinculados a las empresas. Por lo tanto, no solo queremos saber cómo van a facilitar esa información a los jóvenes sino también otra parte, que son las dificultades que encuentran las empresas y también los Ayuntamientos, cómo se les van a facilitar esos trámites administrativos, esa información, para agilizar y que no podamos otra vez vernos abocados a un fracaso de este Sistema de Garantía Juvenil. Repito y reitero que nos parecen positivas y necesarias todas aquellas que sean impulso de la formación, de la contratación de los jóvenes, pero el miedo es que ninguna, ninguna, ninguna, depende directamente de ustedes, sino que todas vienen vinculadas a esos fondos europeos.

En cuanto al Plan de Retorno, me voy a parar en él. Señor Consejero -y le pregunto directamente-, ¿a usted le parece que el Plan de Retorno que recoge esta estrategia de Madrid por el Empleo es lo que necesita la Comunidad? Porque, según sus datos (*Mostrando un documento.*), alcanza a 80 jóvenes; más de 48.000 jóvenes de la Comunidad de Madrid se han visto obligados a irse fuera de España a buscar la oportunidad laboral que no encontraban aquí. ¿Usted cree de verdad ambicioso y algo que responde a la realidad que este Plan de Retorno, que además no sabemos en qué se concreta, porque solo pone: "en actuaciones dirigidas a facilitar el retorno", no concretan en nada y encima nos dicen que solo alcanza a 80 jóvenes? ¿De verdad? Y esto es una pregunta directa a alguien que debe ser el que apueste por los jóvenes de la Comunidad. ¿Cree que esta es la respuesta que necesitan y que esto es lo que debe recoger aquí? ¡Hombre!, un poco de seriedad, y nos gustaría que de verdad se apostase por un Plan de Retorno real y unas medidas concretas y efectivas que den respuesta a todos estos jóvenes que se han tenido que ir fuera de España: 80, le repito; 80, según sus datos, no los nuestros.

Claro, en estos datos que ustedes recogen, no solo en el total de millones, 72 millones, con 72 millones implicados en el empleo joven nosotros seríamos los primeros que vendríamos a felicitarles, pero es que, de ellos, 2 millones solo son para movilización, orientación y asesoramiento, y nos dicen que esta estrategia Madrid por el Empleo alcanza a 46.872 jóvenes; a 30.000 solo para informar y asesorarles, solo asesoramiento e información-. Lo que es real, repito y reitero, según sus datos, para que no parezca que nosotros estamos haciendo trampas, es que los incentivos, promoción para la contratación, lo que sería algo un poco más efectivo, no entramos si en las condiciones adecuadas, si en prácticas o no, alcanzaría en total a 7.491 jóvenes, según sus datos, no los nuestros, según los datos que recoge la estrategia Madrid por el Empleo; de ellos, con los datos que actualmente tenemos de esa gestión que ustedes hasta ahora han sabido hacer del Sistema de Garantía Juvenil, alcanzarían y serían capaces de dar respuesta a 1.498 jóvenes como beneficiarios. Tenemos más de 100.000 jóvenes desempleados en la Comunidad de Madrid, menores de 30 años. Señor Consejero, repito, y sí que es verdad que, como decía usted al inicio, soy muy persistente, lo reconozco y lo continuaré siendo cuando hablamos de estos temas tan importantes y necesarios en la Comunidad de Madrid. Con estos datos que le estoy dando, que son suyos, del Gobierno de la Comunidad de Madrid, del cual usted, además, es el máximo responsable de los jóvenes -ya voy concluyendo- sobre que van a alcanzar solo a 80 jóvenes de los más de 48.000 que están fuera de España y que solo va a haber respuesta para aproximadamente 1.500 jóvenes, cuando hay más de 100.000 desempleados, ¿cree usted que esta es la estrategia que necesitan los jóvenes en materia de empleo en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular; su portavoz tiene diez minutos como máximo.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Gracias, Presidente. Muchas gracias, señor Consejero. Lo primero que quiero recalcar de esta intervención que usted ha hecho es que esta estrategia se ha elaborado conjuntamente con los interlocutores sociales, UGT, Comisiones Obreras y CEIM, y este plan ha sido realizado no solo por el Partido Popular sino por quienes conocen el mercado laboral, por quienes

conocen la situación que tiene la Comunidad de Madrid y por quienes saben cuáles son las medidas y las acciones que hace falta poner en marcha en la Comunidad de Madrid y, puesto que este acuerdo está avalado por todas las partes, desde nuestro Grupo sí le damos un voto de confianza a este proyecto, a esta estrategia que aglutina todas las acciones de la Comunidad de Madrid, precisamente para estar unidas y coordinadas por el bien del empleo, y sobre todo del empleo joven, que es la parte que a nosotros hoy nos preocupa.

Me gustan y quiero recalcar de esta estrategia sus objetivos: mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas, fomentar la contratación estable y de calidad, y apoyar a los emprendedores. Las metas de esta estrategia son: hacer posible que las personas que se encuentran más alejadas del mercado de trabajo cuenten con mayores posibilidades de acceder a un puesto de trabajo y hacerlo diseñándoles una medida específica para cada uno de ellos, algo que me parece muy importante. Y lo más importante de toda esta estrategia es que, como usted ha indicado, sitúa a los jóvenes entre los grupos de población desempleados prioritarios, tanto en la mejora de su cualificación profesional como en la mejora de su inserción laboral.

Lejos de los datos alarmistas que se vierten yo sí quiero hablar de cómo está la situación del desempleo joven en la Comunidad de Madrid y cómo está siendo su evolución en los últimos tiempos; es más lenta de lo que nos gustaría, desde luego, pero sí que quiero hacer mención a ella. En los menores de 30 años, que son quienes pueden ser potencialmente beneficiarios de la Garantía Juvenil, el desempleo ha descendido en el último año en 10.677 personas, lo que supone una disminución de un 12,87 por ciento, y ha disminuido en 797 personas en el último mes, es decir, que en el último mes hemos conseguido bajar un 1,09 por ciento el dato. Creo que es importante que se vaya viendo que es una evolución que va mejorando estos datos.

El número de contratos de los menores de 30 años ha crecido en la Comunidad de Madrid en el pasado mes de marzo, respecto al mes anterior, en 4.562 contratos, lo que supone un 7,3 por ciento y un 9,63 por ciento respecto a marzo de 2015. Tanto respecto al mes anterior como respecto a los últimos doce meses, se ha producido una mejora de la contratación indefinida en un 5,63 por ciento y un 8,05 respectivamente. De esta forma, la tasa de estabilidad de la contratación se sitúa en marzo en un 15,66 por ciento. Es baja, claro que es baja y queremos que siga subiendo, pero, desde luego, esta es la tendencia, que hagamos políticas y acciones que ayuden a que esta tendencia sea a la baja, y no como las que teníamos en el pasado, que lo único que hacían era destruir empleo.

Venimos a esta Comisión, nos quejamos y aportamos pocas soluciones a la situación que tenemos. Y a mí me gustaría hablar un poco de la situación que tenemos y de la visión que nosotros tenemos. En materia de desempleo, no se trata solo de combatir el desempleo sino también de generar más empleo y más oportunidades. Creo que esta es la mejor forma de que consigamos cuanto antes empleos estables y de calidad; necesitamos que haya muchos más empleos ofertados para que mucha más gente tenga opción a llegar a ellos. ¿Cómo hacerlo? Necesitamos más flexibilidad; necesitamos que los mercados se adapten a las necesidades de las empresas. Lo importante es crear empleo, no poner trabas y problemas a que se produzca ni hacer que se

destruya. Necesitamos políticas de empleo que mejoren el servicio de búsqueda. Necesitamos hacer asesoramiento laboral, que es muy importante, porque mucha gente nunca se ha tenido que enfrentar a la búsqueda de empleo y es importante que les enseñemos y les acompañemos en todo el proceso y eso lo tenemos que hacer desde las Administraciones. Igual de importante es la intermediación laboral, es decir, poner al servicio de las personas que necesitan un puesto de trabajo los puestos demandados, y creo que esto lo recoge muy bien el plan de garantía juvenil.

También tenemos que tratar de no caer en la autocomplacencia cuando hablamos de que somos la generación mejor preparada. Claro que somos la generación mejor preparada, pero tenemos que ser conscientes de que en este momento no nos estamos comparando con nuestros padres; nos estamos comparando con jóvenes de otros países, con jóvenes de Alemania, de Estados Unidos, chinos, y aquí es donde está el tema en el que tenemos que centrarnos.

Tenemos poca formación profesional, tenemos que seguir apostando por la formación profesional. Tenemos que hacer que nuestra formación sea también en capacidades, tenemos que hacer que la educación sea también en capacidades cognitivas como la empatía, la motivación, la curiosidad y el emprendimiento. Necesitamos hacer y dar a los jóvenes herramientas creativas para guiar su futuro y su talento, es muy importante que lo hagamos, lo que también le compete a usted, porque forma parte de la labor de su Consejería fomentar la educación en formación profesional. Yo creo que se está haciendo y que se está haciendo un buen trabajo, y creo sobre todo que esa es la línea en la que se tiene que trabajar.

Nuestro Grupo les anima a que sigan trabajando en esta línea; tenemos que apostar por unos jóvenes formados y cualificados y por un mercado laboral que dé oportunidades. Necesitamos más oportunidades, lo que se consigue a que la inversión venga a la Comunidad de Madrid. Poniendo trabas y siendo las Administraciones las que impidamos que las inversiones vengan o haciendo nosotros mismos que las inversiones terminen yéndose o renegando de estar en Madrid, tenemos un serio problema para combatir el desempleo juvenil. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Una vez terminado el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, el compareciente tiene un tiempo máximo de diez minutos para contestar a las preguntas y comentarios formulados por los Grupos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Gracias, señor Presidente, voy a intentar hacerlo de la manera más breve posible. En primer lugar, quiero decirles que hay algunos datos concretos que no voy a poder proporcionarles; los pediremos y se los haremos llegar, pero, evidentemente, desconozco la ratio de jóvenes por orientador o por tutor. Me va a perdonar, pero no es un programa que llevemos nosotros de manera directa, por tanto, tendremos que solicitar la información pertinente. Pero voy a intentar responder a la mayor parte de las cuestiones que me han planteado.

En primer lugar, con respecto a la intervención de Ciudadanos, quiero matizar algunos puntos. Estamos hablando ya de un número de inscritos, como he dicho, importante, porque ha

habido un aumento muy significativo en la última parte. Son 22.700 jóvenes los que están inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil; en el último mes, 2.818 inscritos, lo que supone un incremento muy importante. Con respecto al año pasado, supone un aumento claro de 20.000 inscritos, y esto se produce fundamentalmente por la información; información que tiene que ver –lo he intentado también decir antes- con que a todos los inscritos en los programas de desempleo se les está proporcionando información para inscribirse en el Programa de Garantía Juvenil, que está dando sus frutos, y un fruto es evidentemente el incremento tan importante de inscritos en estos últimos meses.

Me ha preguntado sobre la ejecución del presupuesto. Esa es la intención, evidentemente: ejecutar esos 65 millones de presupuesto. También me han preguntado anteriormente –no ha sido usted- quién garantiza que se vaya a ejecutar. Eso no lo voy a garantizar yo, y prácticamente nadie puede garantizar la ejecución de un presupuesto. Lo que sí se puede garantizar, evidentemente, es que se va a trabajar por que se ejecute ese presupuesto, y parte de esa ejecución tiene que ver con suministrar información; suministrar información a los jóvenes para que hagan uso de las posibilidades que les ofrece el Programa de Garantía Juvenil. Yo creo que la clave –al menos una de ellas- para la ejecución apropiada de ese presupuesto es precisamente la información, y por eso he insistido en mi intervención que se va a incidir mucho en ello.

Ha mencionado la posibilidad de un plan estratégico especial para jóvenes, como ha hecho también la portavoz del Partido Socialista. Puede ser, no digo que no, es una alternativa, pero está claro también que, si tienes un buen plan, si la Estrategia por el empleo es buena y contempla específicamente medidas para los jóvenes, aunque estos son beneficiarios también del resto de las medidas, lo importante es que al final las cosas funcionen, no tanto que haya un plan independiente o que se contemple dentro de un plan global.

La portavoz de Podemos ha insistido en la formación, y estoy absolutamente convencido de que esa es la clave y las herramientas que realmente nos puede dar el sistema.

Respecto al fomento de los contratos en prácticas, nosotros lo que tenemos que hacer es facilitar e incentivar que se muevan al final los que realmente pueden contratar a miles o a decenas de miles de jóvenes, que son las empresas, no la Administración. De ahí que crea que sea importante que hagamos toda labor posible para facilitar que esas empresas encuentren facilidades y oportunidades con las políticas que podamos hacer desde las Administraciones. ¿Son garantía para el futuro esos contratos en prácticas? Yo creo que no, que la verdadera garantía para el futuro es la formación y el valor de esos jóvenes puestos en cada una de las empresas, que es ahí donde realmente pueden conseguir un futuro para ellos, pero también un futuro para todos, porque en el fondo todos estamos absolutamente interesados.

En cuanto a los contratos en prácticas que no tienen remuneración, es una práctica que, si existe –y supongo yo que existe cuando lo han mencionado-, es anómala, porque contrato en prácticas no significa en absoluto que no tenga remuneración. Otra cosa es que estemos hablando de

las prácticas que pueden realizar los alumnos que están cursando un grado en empresas, es una cuestión diferente. Pero cualquier contrato en práctica, evidentemente, tiene que tener una remuneración; poca o mucha, pero tiene que tener remuneración.

Han insistido en que hay una serie de criterios para estar registrado, como no haber trabajado en los últimos 30 días o no haber recibido información en los últimos 90 días. Son criterios que en muchos casos no dependen solamente de nosotros, no es solamente la voluntad de la Administración regional, porque lo son a nivel nacional y también respecto a todos los compromisos que tiene España de cara a Europa, que se traduce, al final, en esas condiciones. El margen de maniobra que hay respecto a alguna de estas condiciones es más bien reducido, por no decir prácticamente nulo.

Ha mencionado también la renta para jóvenes. Si pudiéramos sacarlo de algún sitio, me parecería estupendo como una alternativa más, pero hay que pensar que tenemos presupuestos limitados que nos permiten hacer lo que podemos, y no parece que una renta para jóvenes pueda solucionar muchos de los problemas que tenemos, ni, sobre todo, que tengamos financiación para ese tipo de acciones.

Me ha preguntado sobre el porcentaje de presupuesto que proviene de fondos europeos. Claro, esto depende mucho de los programas; hay algunos que se financian con fondos sociales europeos, que son normalmente el 50 por ciento, pero hay otros que tienen que ver con el 97 por ciento. En cualquier caso, buscaré ese porcentaje medio de lo que significan esos 65 millones para dárselo.

Respecto a la portavoz del PSOE, que habla del poco peso de los jóvenes en la Estrategia, y que lo han medido por las seis páginas. Yo creo que es un análisis un poco simplista del peso o no de los jóvenes medirlo por el número de páginas que un documento les dedica. Evidentemente, esas seis páginas son específicas para jóvenes, pero muchas de las medidas que están puestas ahí afectan evidentemente a los jóvenes.

Sí me puedo comprometer a algo que sea bueno y que intentaremos hacer antes, me refiero al análisis y situación del empleo joven en la Comunidad de Madrid. Trataremos de buscar toda la información disponible al respecto y trataremos de presentarlo en un tiempo razonable, lo cual creo que, evidentemente, será bueno para el Gobierno regional y lo será también para todos ustedes.

Hablan del obligado cumplimiento, puestos que se pondrán en marcha, ratio de jóvenes por orientador... Le he dicho anteriormente que esto es bastante específico, por lo que lo consultaremos con la Consejería de Empleo y, una vez que tengamos la información, se la suministraremos.

Me preguntaba cómo controlar la calidad de los contratos. En condiciones normales, tenemos que observar y ser vigilantes de lo que hacen las empresas no solamente con nuestros jóvenes sino también con los trabajadores de manera general, pero eso es una cosa y otra cosa es controlar la calidad. Yo creo que cualquier idea que le suponga a un empresario límites para la puesta

en marcha de su iniciativa... Cuando hablamos de empresarios no estamos hablando de empresas con miles de trabajadores ni de grandes fortunas; también hablamos de emprendedores que comienzan con muy poca gente. En definitiva, creo que ellos saben mejor que nadie cómo regular. A cualquier empresa que realmente quiera sobrevivir y estar en el futuro, lo que le interesa es la calidad del trabajo que desarrollen y, en definitiva, también las mejores condiciones posibles para sus trabajadores.

Me piden medidas concretas. Creo que le he dicho unas cuantas. Me puede decir que se concrete todavía más, pero creo haber sido bastante concreto, porque suelo tener bastante rigor en todas mis intervenciones y por eso le he dado datos que creo que son importantes.

Me ha preguntado sobre el aumento de jóvenes inscritos y vuelvo a decirle de nuevo que ese aumento tiene que ver fundamentalmente con la información, que se les suministra a los jóvenes, que está llegando mejor y esperamos que les llegue todavía.

Me ha preguntado sobre el plan de retorno -aquí me extenderé un poquitín más, pero ya voy a terminar, Presidente, por el mercado laboral de los jóvenes que estudian hoy en nuestras universidades: Pues no es la Comunidad de Madrid, ni es España; es el mundo. (La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: *¿El plan retorno?*) Sí, sí, el plan retorno. Esa es la realidad. Hoy en día estudias aquí y lo más probable es que te contrate una empresa, que tengas que estar fuera durante unos cuantos años y que en algún momento se puedan producir las condiciones para volver a tu país o a tu comunidad autónoma. La única arma y realmente la única obsesión que tiene este Gobierno regional para esas condiciones de un mercado laboral global tiene que ver con la formación, con la formación en lenguas extranjeras, con la formación en nuevas tecnologías y tiene que ver con una buena educación. Para nosotros es absolutamente importante la buena educación y la buena formación, porque son las herramientas que cualquier persona se llevará de nuestro sistema educativo y que le habilitará para trabajar aquí o en cualquier otro país del mundo. Eso es lo que realmente nos tiene que preocupar.

En cuanto al plan de retorno, que me dice que tiene impacto sobre 80 personas de miles, son las que podemos poner en marcha. En este momento, está dirigido muy específicamente a personas de muy alta cualificación, como es el caso de los doctores, a los que queremos retornar a nuestro sistema; pero, como todo, no es fácil, digamos, llegar a muchos más impactos. Tenemos una situación económica que también limita nuestros presupuestos y que hace que no solo tengamos que atender a este plan de retorno sino a muchas más necesidades de nuestra Comunidad. Son 45.000 beneficiarios potenciales; es verdad que 30.000 tienen que ver con movilización, orientación y asesoramiento, pero, en cualquier caso, es movilización; hay aquí acciones formativas, incentivos a la contratación, ayudas a la contratación en práctica y muchas medidas que esperemos que al final mejoren la situación del empleo de los jóvenes en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-354/2016 RGEF.2947. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre anuncio del Consejo de Gobierno sobre el avance en el borrador de la creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Para exponer el motivo de su comparecencia, tiene la palabra el portavoz de Podemos, señor Padilla, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Consejero. Nos alegramos mucho de que esté aquí. Aunque usted pidió la delegación, entendemos que en una Comisión que se reúne una vez al mes seguro que no le supone mucho trabajo venir aquí, máxime cuando nos ha repetido en numerosas ocasiones que muchas de las competencias que nosotros reclamamos no le corresponden. Bueno, por venir una vez al mes, no creo que le pase nada; espero que no le haya molestado que hayamos pedido con fervor su presencia hoy aquí.

En este caso, la comparecencia gira en torno al borrador o a los avances que hay en la puesta en marcha del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. Hemos visto a través del Registro que usted solicitó a petición propia, si no me equivoco, su comparecencia en el Pleno -nos ha extrañado que no la hubiera activado-, y por eso hemos insistido en que viniera usted y no delegara en otra persona de su Consejería. Nos preocupa un poco -por eso le hemos llamado-, y no solo es una preocupación que tenemos las personas que trabajamos en la Comisión de Juventud de Podemos, sino que nos la han manifestado otros agentes sociales; que el Gobierno esté trabajando y avanzando en la creación de un organismo que el anterior Gobierno eliminó en 2010, y que lo esté haciendo repitiendo algunos de los errores del pasado, como que ustedes pudieran tener la tentación de querer seguir trabajando lo juvenil sin las entidades juveniles, de estar aprobando borradores que sirvan como punto de partida para las conversaciones con las entidades juveniles y no al revés, como nos manifestaron las entidades juveniles a los cuatro Grupos Parlamentarios aquí presentes, y que nos comprometimos a escucharles y a recibirles.

Me consta que después, en el Pleno -no en el de ayer, sino en el anterior-, usted mantuvo una conversación con algunas entidades juveniles -todo hay que decirlo, que no por iniciativa suya- con las que se han reunido este lunes. Creo que cuando ya se ha reunido la Consejería de manera unilateral con algunas asociaciones y de manera multilateral con varias asociaciones es un buen momento para que usted cuente aquí un poco cuáles son los avances, cuáles son las cuestiones en las que están dispuestos a dialogar y transigir; y rogaría que no me dijera todas, porque, si no, no habrían puesto en marcha un borrador sin haber escuchado antes a todas las asociaciones. Y también si nos pudiera decir los plazos que manejan, las características del Consejo de la Juventud que están pergeñando ustedes, y si existe alguna posibilidad, porque supongo que lo habrá visto en Registro, de que haya un diálogo verdadero y no simplemente unos pequeños retoques o maquillajes que puedan hacer los Grupos Parlamentarios con las entidades juveniles.

Me gustaría que tanto en su intervención como en la de los Grupos Parlamentarios, no entrásemos en la discusión Ejecutivo-Legislativo, que creo que es una cosa que no queda muy clara en esta Legislatura, pero lo que está claro es que los Grupos Parlamentarios tenemos que ser partícipes, mínimo los Grupos Parlamentarios, en nuestro ideal las asociaciones, en este caso las entidades juveniles de toda índole, no solo las que ustedes consideran oportunas. No me extiendo más. Le escucharemos con mucha atención y luego la plantearemos alguna de las dudas, aunque ya le he planteado algunas cosas que si puede introducir, aunque no venga escrito en su comparecencia, se lo agradecería. Le felicito de nuevo por haber acudido a la Comisión. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. A continuación tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Muchas gracias, señora Presidenta. No es esfuerzo venir a la Comisión, ni muchísimo menos. Creo que es mi obligación y, por tanto, eso es lo que estoy haciendo. Lo que pasa es que supongo que alguna idea tendrá de que no es esta mi única ocupación. Pero bueno, en cualquier caso, estoy absolutamente contento y satisfecho por venir y por informarles directamente sobre este asunto.

De hecho, hice la petición con anticipación, tanto de mi comparecencia como también de la comparecencia de la Viceconsejera que, por cierto, no son palabras menores, pues también es miembro del equipo y una persona perfectamente formada y alineada con las tesis de la Consejería para venir aquí a informarles sobre este decreto. En cualquier caso, lo voy a hacer yo y lo voy a hacer con mucho gusto, fundamentalmente porque llevamos trabajando ya un buen tiempo también sobre esta iniciativa.

Informo de este borrador de decreto para regular el funcionamiento y organización interna del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid que, como ustedes bien saben porque fueron protagonistas de ello, fue creado el pasado mes de diciembre por la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Como les adelanté en el Pleno del día 7 de abril, el artículo 28 de esa Ley dio un mandato al Gobierno regional en los siguientes términos: "Se crea el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid como órgano de deliberación, consulta y participación de los jóvenes madrileños. El Consejo estará vinculado a la Consejería competente en materia de juventud y sus funciones y organización interna serán objeto de regulación mediante Reglamento."

Por lo tanto, lo primero que quiero dejar aquí bien claro es que el Consejo de la Juventud ya está creado por ley, y lo recalco porque parece que existen dudas sobre ese particular, no, el propio objeto de la comparecencia se refiere al borrador de la creación, cuando esa creación ya se ha producido, precisamente, por ley. Creo que es erróneo el planteamiento y, por eso, quería aclarar este término, porque, vuelvo a repetir, ese Consejo ya está creado por ley y definido en la misma como "órgano de deliberación, consulta y participación de los jóvenes madrileños". Igualmente, el artículo 28 remite a un reglamento para regular sus funciones y organización interna y, como ustedes bien saben, también, la potestad reglamentaria corresponde al Gobierno, tal y como se establece en la Ley

de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, del año 1983. En consecuencia, señorías, lo que hemos hecho ha sido elaborar un borrador de decreto, ponerlo en conocimiento del Consejo de Gobierno, pero, además, antes de iniciar su tramitación administrativa, hemos querido reunirnos de manera personalizada con todas aquellas asociaciones y organizaciones juveniles de la Comunidad de Madrid, no con aquellas que nosotros hayamos elegido, para dárselo a conocer y para recibir sus comentarios, sus aportaciones y sus puntos de vista. No es un documento cerrado, sino todo lo contrario; es un documento de trabajo abierto a todas las modificaciones que puedan mejorarlo. Eso es lo que les transmití a los representantes de las entidades juveniles con las que me reuní, como usted bien sabe, en la Consejería, el pasado lunes, y, entre ellos, a los representantes del Consejo de la Juventud de España. Volveremos a reunirnos con ellos, tal y como hemos quedado, el mes que viene, para estudiar las aportaciones que realicen al borrador de decreto que hemos elaborado.

Quiero insistir en que la Consejería, al elaborar ese borrador de decreto, no ha hecho otra cosa que cumplir el mandato de esta Asamblea. Elaborar ese decreto es nuestra responsabilidad como Gobierno, pero, además, hemos querido hacer partícipe de su contenido a todas aquellas asociaciones que trabajan en ámbitos juveniles. El borrador es un punto de partida, eso sí, un punto de partida que, desde luego, no merece ser desacreditado simplemente porque lo haya elaborado el Gobierno. Podíamos haber cumplido estrictamente con el procedimiento administrativo establecido y limitarnos a dar el trámite de audiencia de los quince días para presentar alegaciones, sin embargo, no hemos querido hacerlo de esa manera, hemos querido contar con todos los protagonistas de este nuevo órgano de consulta y participación. Y para que tengan datos, nos hemos reunido ya con 40 asociaciones juveniles que van desde el Movimiento Scout, Solidaridad Sin Fronteras, Cogam, CEAJE, Cruz Roja Juventud, Injucam, Embajada Diálogo Estructurado, el Consejo de la Juventud de España o Plena Inclusión Madrid. Como ven, me parece que mucho sesgo en las asociaciones juveniles creo que no hay. No creo, señorías, que nuestra forma de proceder, por lo tanto, responda a la falta de transparencia y a no contar con la voluntad también de los representantes de los jóvenes, porque nada nos obligaba, administrativamente, a realizar esos encuentros informativos.

Hechas esas consideraciones previas, paso a detallarles y a informarles del contenido del borrador del decreto, del que ya esboqué sus líneas generales en el Pleno de la semana pasada. El borrador regula todas las cuestiones que afectan al objeto, naturaleza, fines, régimen jurídico, sede, adscripción de medios, organización, funcionamiento, competencias o estructura organizativa del Consejo de la Juventud, es decir, todos los aspectos que permitan facilitar el normal desarrollo de sus actividades, algo imprescindible para que comience a funcionar, que creo que es lo que todos queremos.

Me voy a referir concretamente a tres aspectos: el primero es representatividad, el segundo es organización y el tercero es medios personales y materiales del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. En cuanto a representatividad, queremos dar visibilidad y representación a la pluralidad de la juventud madrileña con único límite: el arco de edad, comprendido entre los 14 y los 30 años, conforme a la Ley 8/2002, de 27 de noviembre de la Juventud de la Comunidad de Madrid. Para lograr abarcar esa pluralidad proponemos una composición basada en las asociaciones juveniles,

pero también en la participación de aquellos organismos que trabajan con jóvenes. La representatividad de los jóvenes no es fácil de abordar, como bien saben, porque según un documento de trabajo del Consejo de Juventud de España, si dejamos al margen las entidades deportivas, tan solo el 15 por ciento de los jóvenes pertenece a una asociación, sea juvenil o no. Sin embargo, también es necesario dar voz a los jóvenes que no participan en estas asociaciones juveniles organizadas al modo tradicional. Partiendo de esa realidad, de la pluralidad, nuestra intención es que en el Consejo tengan representación, primero, asociaciones de jóvenes o federaciones constituidas por estas; segundo, secciones juveniles de entidades, como pueden ser sindicatos o partido políticos; tercero, alumnos no universitarios; cuarto, alumnos universitarios; quinto, representantes de colectivos de jóvenes de especial consideración, como es el caso de la discapacidad, los jóvenes inmigrantes, jóvenes procedentes del ámbito cultural, jóvenes empresarios o el colectivo LGTB, y por último, como sexto, los Consejos Locales de la Juventud. Estamos convencidos de que en este arco están representados, sino todos los colectivos la mayor parte de esos colectivos, entidades que trabajan por y para la juventud.

Ahora bien, para que ese Consejo sea un órgano eficaz y dinámico creemos que es imprescindible que ese número de miembros no sea muy elevado, porque se convertiría en un órgano poco operativo; ese es el motivo por el que hemos establecido, no obstante, que sean 36 el número de vocales del pleno, ¡36! Creemos que es un número suficientemente amplio para que el pleno funcione, a su vez, también con agilidad, pero que estén representados todos los colectivos juveniles que representan, en definitiva, a toda la juventud de la Comunidad de Madrid.

También quiero destacar la inclusión de vocales en representación de la Consejerías, son Consejerías que desarrollan programas o iniciativas que afectan a los jóvenes, como es el caso de Vivienda, Empleo, Sanidad, Políticas Sociales y, por supuesto, Educación. Entendemos que puede resultar altamente positivo que los jóvenes dispongan de un cauce para hacerse oír y que, a la vez, las diferentes Consejerías puedan de primera mano percibir las preocupaciones de los jóvenes.

Para establecer qué entidades, dentro de cada Grupo, deben tener representación en el pleno, hemos adoptado una serie de criterios objetivos: número de socios, implantación en varios municipios, el volumen de actividad en los últimos dos años, la antigüedad de la asociación o la federación y la participación de la asociación en otros órganos de representación; son criterios que garantizan la presencia de las entidades más representativas, con un volumen más intenso de actividades y con un índice mayor de implantación. Ahora bien, esto no quiere decir que nos olvidemos ni mucho menos despreciemos a los que no alcanzan esos límites; límites que, por cierto, no establece la Comunidad de Madrid sino que se fijarán atendiendo a esos criterios de acuerdo a los solicitantes para estar en ese Consejo de la Juventud.

Para que las entidades minoritarias o poco implantadas de nuestra región participen también en el Consejo, hemos creado la figura de los colaboradores, a los que se atribuyen los siguientes derechos: presentar a través de la secretaría cuantos escritos consideren conveniente, que deberán recibir expresa contestación por parte de la comisión permanente en un plazo máximo de 30 días,

participar en las actividades organizadas por el Consejo, tener acceso a la información y, previa solicitud por escrito, a la documentación del Consejo de la Juventud y difundir su condición de colaboradores del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

Quiero también destacar la especial consideración que hemos querido que tengan ciertos colectivos que hemos denominado de especial relevancia, entre los que se encuentra –de nuevo, repito- los jóvenes con algún tipo de discapacidad, los jóvenes inmigrantes, empresarios, jóvenes preocupados o procedentes fundamentalmente del ámbito cultural o los colectivos LGTB. Las entidades juveniles integradas en cualquiera de estos grupos tendrán la representatividad que les corresponda conforme a los criterios objetivos que antes he señalado, pero queremos que estén presentes en el Consejo y, por lo tanto, nos hagan llegar su visión de la realidad juvenil y los problemas específicos que les afecta. Para designar esos representantes la Dirección General competente en materia juventud requerirá al Consejo Asesor de Personas con Discapacidad, al Foro Regional para la Inmigración, a las asociaciones de gay, lesbianas, transexuales y bisexuales de la Comunidad de Madrid, al Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid y a la Confederación Empresarial de la Comunidad de Madrid que cada uno de ellos proponga un candidato a vocal y su suplente.

Por lo que se refiere a la organización del Consejo de la Juventud, está previsto que este Consejo tenga un presidente o presidenta, vicepresidente, secretario y pleno. Además, contará con una comisión permanente que estará formada por el presidente, el vicepresidente -elegido por todos los miembros del Consejo de la Juventud-, los vocales y el secretario, que actuará como órgano rector y ejecutivo del Consejo y que se reunirá con carácter ordinario al menos una vez al mes, excepto en los meses de julio y agosto, y con carácter extraordinario tantas veces como proponga su presidente o un tercio de sus miembros.

El Consejo también contará con comisiones de trabajo que se creen por acuerdo del pleno a propuesta de la comisión permanente. Se ocuparán de materias concretas y tendrán autonomía para la organización de su funcionamiento, garantizando siempre el cumplimiento del mandato y la máxima pluralidad. Cada comisión designará entre sus miembros a un secretario, que será el portavoz ante el pleno. Los acuerdos se aprobarán por mayoría simple de los presentes, si bien sus decisiones no serán vinculantes hasta su ratificación en el pleno.

Por último, haré referencia a los medios personales y materiales. Para el ejercicio de sus funciones, el Consejo de la Juventud dispondrá de la sede y dependencias de la Dirección General competente en materia de Juventud, la cual también facilitará los medios personales, técnicos y materiales, así como el apoyo administrativo necesario. Creo que el presupuesto asignado a las actividades del Consejo de la Juventud no debe destinarse a costear los gastos técnicos, materiales o de personal si estos pueden ser aportados, en este caso, por la Administración. De esta manera, la cantidad asignada para la realización de sus actividades o a programas vinculados a sus propuestas podrá destinarse íntegramente a actuaciones que repercutan en los jóvenes, y no a financiar gastos corrientes o de personal que genera la propia existencia del Consejo de la Juventud.

Integrando al Consejo en la Consejería competente en materia de Juventud, aunque no en su estructura jerárquica, se cumple con el mandato de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que lo creó, que expresamente establece que el Consejo estará vinculado a la Consejería competente en materia de Juventud; pero también respeta la autonomía del Consejo para el ejercicio de sus funciones, a la vez que se beneficia de los medios técnicos y personales que requiere para su adecuado funcionamiento.

En definitiva, señorías, es un borrador de decreto abierto a posibles mejoras, por el que se aprueba el reglamento del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid como un órgano colegiado de participación y consulta, sin personalidad jurídica propia, porque no creemos que sea un requisito indispensable para que el Consejo cumpla con sus fines; un borrador que garantiza que toda la población joven de la Comunidad de Madrid estará correctamente representada y cuyos gastos de funcionamiento podrán ser asumidos por la Consejería competente. Con su elaboración hemos cumplido con el mandato que el Pleno de la Asamblea nos dio en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas y también con el artículo 48 de la Constitución, que establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

En mi segundo turno, después de escuchar sus intervenciones, trataré de dar respuesta a todas aquellas cuestiones que me planteen. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación tienen la palabra los diferentes portavoces de los Grupos Parlamentarios, comenzando por el portavoz de Ciudadanos; tiene la palabra, señor Núñez.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. De nuevo, quiero agradecer la presencia y la intervención del señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte para abordar uno de los temas más en liza en los últimos tiempos: la participación juvenil y la recuperación del Consejo de la Juventud. Hablamos de recuperación y no de creación; recuperación, señorías, porque, como saben, este Consejo fue suprimido a iniciativa del Consejo de Gobierno que presidía por aquel entonces Esperanza Aguirre, con la posterior aprobación de la mayoría absoluta de la que disponía el Partido Popular en la Cámara. Lo hicieron en 2010, a través de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público. Así pues, en enero de 2011, el Partido Popular cerró el único órgano de participación de la juventud madrileña. Se acababa así con una institución que venía desarrollando su actividad, puesta en marcha en la ley de 1986 y que constituía el único punto de encuentro de los jóvenes madrileños.

Quiero exponer brevemente por qué pensamos que la existencia del Consejo de la Juventud es más que necesaria. Nuestra Constitución recoge en su artículo 48 la obligación existente por parte de los poderes públicos de promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. Actualmente, en la Comunidad de Madrid, esta

participación es inexistente. Ante esta situación, cabe preguntarnos si estamos haciendo todo lo posible por cumplir con el mandato de la Constitución.

En el contexto de la Unión Europea, el Libro Blanco de la Comisión, de noviembre de 2001, también recoge la importancia que tiene que los jóvenes participen de forma activa en la vida pública, dispongan de medios para expresar sus ideas y puedan realizar una mayor contribución a la sociedad a través de los consejos regionales y nacionales de juventud. Tampoco cumplimos con el ámbito europeo. Además, señoría, la resolución, de 27 de noviembre de 2009, del Consejo sobre el marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud 2010-2018, destaca como objetivo la participación de los jóvenes. También en esta resolución se recomienda a los Estados Miembros de la Unión Europea que presten apoyo político y financiero a las organizaciones juveniles, así como a los Consejos de Juventud. De nuevo, parece que la Comunidad de Madrid tampoco está al día cumpliendo con esta resolución. Por lo tanto, la creación del Consejo de la Juventud, independiente, democrático y compuesto por organizaciones juveniles, constituye un modelo de participación juvenil avalado por instituciones europeas internacionales. No estamos hablando de algo inusual, ni de una ocurrencia, ni de algo aislado.

Desde Ciudadanos pensamos que es más necesario que nunca que se recupere esta plataforma independiente, que el nuevo Consejo de la Juventud sirva de interlocutor con los poderes públicos para defender los intereses de la juventud y para generar propuestas que mejoren las políticas de Juventud. De esta forma, en la Comunidad de Madrid se restablecerá un canal de participación que a día de hoy no existe con los jóvenes madrileños y que hará llegar de forma unitaria iniciativas a esta Cámara.

En definitiva, es primordial recuperar el marco legal para que los jóvenes de la Comunidad de Madrid dispongan de una institución que fomente su desarrollo político, social, económico y cultural. Como saben, se ha presentado una iniciativa para recuperar el Consejo de la Juventud por parte de los tres Grupos de la oposición. La propuesta de Ciudadanos es recuperar de nuevo un Consejo de la Juventud que sea innovador, que sea plural, que sea de la sociedad civil, con una estructura reducida y muy eficiente, donde los recursos se destinen a iniciativas para los jóvenes, pero entendemos que lo razonable es que lo hagamos entre todos, honestamente, creemos que es más democrático y que poco sentido tiene que el Partido Popular ahora se lance a recuperar, sin consenso de todos los Grupos, lo que él mismo cerró. Dejemos que las organizaciones juveniles nos entreguen un borrador con sus necesidades y, luego, entre todos los Grupos lleguemos a un acuerdo, sin sectarismos y dejándoles que se sientan partícipes. Es importante que las asociaciones participen desde el principio.

El pasado viernes 11 de marzo tuvimos una reunión todos los portavoces de los Grupos Parlamentarios con algunas de las asociaciones. Nosotros entendemos que no es un problema económico, porque la dotación presupuestaria para el Consejo de la Juventud creo que no desestabiliza los presupuestos de la Comunidad de Madrid, aquí hay una cuestión que es la clave, que es la naturaleza jurídica. En esa reunión, entre otra serie de necesidades, las asociaciones hablaban

de que para ellos es fundamental dotar a este órgano de naturaleza jurídica independiente. Nosotros entendemos que sería lo más adecuado, pero no es una línea roja; entendemos que en Andalucía, por ejemplo, no tiene esa naturaleza jurídica, pero eso tiene que venir de parte de las asociaciones, no queremos imponerles directamente ya un criterio. Si ellos, el Gobierno, que tenemos constancia de que se está reuniendo, y nos parece muy bien que haya comunicación, aunque entendemos que tiene que ser con las asociaciones en conjunto, con su posicionamiento o sus argumentos convencen a las asociaciones de que la naturaleza jurídica independiente no es necesaria o que ellos podrían... Nosotros no vamos a imponer ese criterio, pero entendemos que tiene que venir de parte de ellos; o sea, las formas no tienen que ser del Gobierno a las asociaciones, entendemos que tiene que ser al revés, que haya un consenso generalizado. Nosotros entendemos que tiene que ser un órgano que tenga la máxima pluralidad; estamos de acuerdo en que no haya estructuras, en que sea lo más eficiente posible, en que el presupuesto se destine a acciones para la juventud; no queremos utilizar esto como arma arrojadiza contra el Gobierno, queremos que tengan independencia y que tengan capacidad para tomar iniciativas y para que hagan de labor de interlocución con las Administraciones públicas.

Entonces, nos dicen que se han reunido ya con 40 asociaciones, nos parece fantástico, queremos que sean muchas más, y entendemos que tiene que ser entre todos, que es una iniciativa en la que todos los Grupos de la oposición estamos de acuerdo, que vemos que el Gobierno tiene voluntad, que se acogen a ejecutar el artículo 28, pero creo que se puede hacer de otra manera; creo que estamos incidiendo en una especie de problema y creo que se pueden trabajar las cosas de otra manera. Las asociaciones nos han convocado para una reunión futura, en la que creo que nos van a entregar un borrador, y posiblemente haya puntos de encuentro entre el decreto que ha hecho el Gobierno y el borrador que entreguen las asociaciones y que se puede trabajar de manera unificada. Creemos que es lo más razonable, entendemos que esta es la manera de trabajar, que ahora la situación ha cambiado y que tiene que ser así, que el Consejo de la Juventud es una institución para los jóvenes, que no está de más escucharlos, y que hablemos con ellos indudablemente, que nos adaptemos, que creemos un nuevo Consejo de la Juventud madrileña, que tenga lo mejor de otros Consejos de otras comunidades, que prácticamente en todas las comunidades existe, y que trabajemos de manera conjunta. Esa es la única manera y creemos que es lo más sensato y el único camino que entendemos para solucionar el tema del Consejo de la Juventud. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, Presidenta. Señor Consejero, tengo clarísimo que no es su única ocupación, igual que tengo clarísimo que usted es el Consejero con el que está más relacionada esta Comisión, por lo tanto, le tengo que agradecer que venga, porque usted había solicitado no venir, entonces, como finalmente ha venido, se lo agradezco. No dudo de la calidad profesional, incluso humana, de la Viceconsejera, no lo dudo; podrá venir en otras ocasiones y seguro que hace un trabajo magnífico con usted, pero no es extraño que queramos que venga el Consejero, creo. A lo mejor me equivoco porque soy nuevo aquí y quizá en otros momentos se han hecho otras

cosas. Seguramente haya un error en la petición de la comparecencia, tiene razón en que el Consejo de Juventud está creado por ley y lo que toca ahora es hacer el Reglamento. Lo que no acabo de entender muy bien, porque usted ha mencionado que su borrador, que, por cierto, yo ya se lo digo, hubiera agradecido que nos lo hubiera proporcionado a los Grupos Parlamentarios -por suerte mi Grupo Parlamentario lo tiene porque las asociaciones y entidades juveniles nos lo han proporcionado, pero entiendo que ese no debería ser el funcionamiento-, no entiendo que, desde la Consejería, cuando se tiene un borrador no se envíe y creo que no es extraordinario que lo pidamos. Y no quiero pensar que pueda ocurrir que haya otros Grupos Parlamentarios que lo tengan y que los Grupos Parlamentarios de la oposición no, porque esto sería bastante grave. Creo en el funcionamiento de la Consejería con los Grupos Parlamentarios, porque no nos olvidemos de que una cosa son los Grupos Parlamentarios y otra cosa es el Gobierno, aunque antes se ha mencionado en la anterior comparecencia que las cosas las elabora el Partido Popular y creo que no es el caso cuando hablamos del Gobierno.

Yo he podido leer el Reglamento, que es lo que usted ha explicado; creo que si usted nos lo hubiera dado podríamos estar discutiendo sobre las cuestiones concretas y usted podría haber defendido por qué establece determinados criterios que, a nuestro parecer, suponen barreras de entrada. Entiendo que ustedes tienen un listado en el registro de todas las asociaciones y, con los requisitos que ha mencionado que deberían tener las asociaciones, el número de socios, la implantación en el número de municipios, etcétera, supongo que ustedes habrán hecho una estimación del número de asociaciones que pueden optar; si nos pudiera decir cuántas han hecho la previsión, las que cumplen los requisitos y cuántas se quedarían fuera. Creo que eso es interesante que lo comente.

Hay una cuestión fundamental: usted ha explicado algunas de las cuestiones y todo el mundo coincide en que hace falta el Consejo de la Juventud -todo el mundo coincide, ahora, y no, hace poco tiempo-, y si la cuestión es el tema del Reglamento, por lo que usted ha mencionado y lo que yo he podido leer, quizá estamos confundiendo la Comisión Interdepartamental de Juventud con el Consejo de la Juventud. En la Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid se establece, en el artículo 4, la Comisión Interdepartamental de Juventud, y se parece bastante -creo, a lo mejor me equivoco, sáqueme de mi error, si puede- a la idea que tiene su Consejería del Consejo de la Juventud, porque usted habla de un Consejo de la Juventud en el que hay miembros de cada Consejería y, luego, viene aquí, a veces, y nos dice que las competencias de empleo no son suyas, que las competencias de vivienda a lo mejor tampoco son suyas. Digo yo, ¿no tendrá sentido hacer una Comisión Interdepartamental, que no sé si está en funcionamiento? Si no está, debería ponerse, y si está, deja bastante que desear su funcionamiento, porque permanentemente usted nos hace referencia a que ya lo miraré, ya me lo dirán; que yo lo entiendo, usted no tiene que manejar toda la información, espero que no me conteste diciéndome esto, yo lo sé perfectamente, esto no es un ataque a su persona sino quizá una propuesta de mejora de funcionamiento para lo que a la Comisión de Juventud le compete.

Otra cosa es el Consejo de la Juventud. Nuestro Grupo Parlamentario tiene un modelo del Consejo de la Juventud, sin embargo, no es ni lo que hoy traemos a la mesa, ni el motivo de petición de comparecencia, ni el motivo de nuestra iniciativa conjunta con los otros dos Grupos de la oposición. Entendemos que el objetivo de los Grupos Parlamentarios, y no debería tener que serlo, porque el Gobierno debería estar mucho más dispuesto a escuchar inicialmente a las asociaciones. Es que yo leo las iniciativas, el borrador, y me da la sensación de que no les apetece tener un Consejo de la Juventud que no sea totalmente dependiente de las Administraciones gubernamentales porque, si va a tener la sede en la Consejería, va a tener un miembro de cada Consejería en su seno y se restringe -a ver si ahora usted me puede dar el dato, pero a mí me da la sensación de que sí- la entrada de gran parte de las asociaciones que a día de hoy ya están trabajando en la elaboración de un borrador para poder presentárnoslo, me da la sensación de que lo que ustedes quieren es un apéndice que permita a la Consejería y a la señora Cifuentes decir que han recuperado un organismo que liquidaron hace un tiempo, pero no le van a dejar muchas competencias.

Usted comenta que el dinero no debe estar destinado a contrataciones de personal. Entonces, solo hay dos opciones: o vamos a tener a mucha gente joven, con mucho trabajo voluntario, a la que a lo mejor se la escucha o a lo mejor no, como ha ocurrido ahora mismo con el borrador que están realizando, o van a ser miembros de las diferentes Consejerías los que decidan las campañas, porque no acabo de entender muy bien -como soy nuevo, insisto, quizá me lo pueda explicar -cómo ustedes tuvieron que aceptar una dotación presupuestaria para el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid y ahora quieren fijar por Reglamento, si he entendido bien, si no sáqueme de mi error, que ese dinero vaya destinado a campaña y no a la contratación de técnicos ni de profesionales que puedan idear, planificar y reunirse para poner en marcha estas campañas. Entiendo que la Comunidad de Madrid o la Consejería, o ya sea la de Juventud o la de Transportes, ya tiene presupuesto y técnicos para poner en marcha las diferentes campañas, por ejemplo, la de VenteX20, que la he visto por todas partes. Sin embargo, no acabo de entender -y es una pregunta que me gustaría que no se fuera hoy de aquí sin contestármela- en base a qué quieren negar una posibilidad que creo que va unida a la independencia y autonomía del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

Estoy muy de acuerdo con la intervención que ha hecho el portavoz de Ciudadanos respecto a la personalidad jurídica. Puede hablar de Andalucía, a mí me gusta mucho esa tierra y están acostumbrados a hacerlo, sin embargo, si usted hablara con las asociaciones andaluzas vería que también es están quejando de que no tienen personalidad jurídica. Existe el riesgo, que a mí no me gustaría que ocurriera, de que con este barniz de regeneración y de recuperación de órganos extintos con la excusa de la crisis lo que se quieran poner sean apéndices a las Consejerías. Imagino que, cuando uno forma parte del Gobierno, prefiere hacer las cosas a su manera, sin escuchar y sin que nadie le pueda poner problemas. Creo que ese es un riesgo que se hace evidente en alguno de los países donde no existen democracias y libertades, que creo que algunos de la sala también son expertos en eso, sin embargo, creo que en nuestra Comunidad podría ser al revés, podrían, en lugar de haber presentado primero un borrador, haber escuchado primero a las asociaciones. Como ha dicho que se está reuniendo con un montón de asociaciones, cosa que me parece muy bien,

obviamente, que menos, o sea que no se puede presentar como un mérito, qué menos que la Consejería se reúna con asociaciones, si no ¿quién lo va a hacer? Me gustaría que recapasen y escuchasen a estas asociaciones, leyeran el borrador que les han presentado e intentásemos la Consejería, los Grupos Parlamentarios y las entidades juveniles tener un lugar de diálogo, porque obviamente este formato no nos permite hablar mucho: Usted suelta su papel escrito, yo suelto sus reflexiones, luego usted me contesta, sin que haya ningún mecanismo de trabajo para poder avanzar.

En todo caso, señalarle, por favor, que no reglamenten el Consejo de la Juventud como si fuese la Comisión Interdepartamental de Juventud y solicitarle de manera encarecida –y si lo tenemos que hacer por escrito, lo haremos-, que los próximos documentos que tengan de borradores, una vez los tengan realizados, además de pasárselos a las asociaciones nos los hagan llegar a nosotros; que si la Comisión Interdepartamental está funcionando, no sé si existen actas, si existen acuerdos o líneas de trabajo, nos las hagan llegar a los Grupos Parlamentarios, porque nos gustaría –al menos al mío- conocer estas líneas de trabajo.

El Reglamento, obviamente, lo hace el Gobierno, pero si escuchamos el nuevo talante del que hace gala Cristina Cifuentes de escucha, de diálogo, de capacidad de ceder en unas cosas y otras, quizá el Reglamento obviamente lo firma el Gobierno, pero podían escuchar a los Grupos Parlamentarios, y no me diga que esto es escuchar a los Grupos Parlamentarios porque el formato es bastante reducido.

Y, respecto al dinero, en diferentes órganos y organismos de la Comunidad de Madrid hay una nutrida representación de personas contratadas, pero justo para el Consejo de la Juventud, justo cuando llevamos seis años sin un Consejo de la Juventud que permita tener iniciativas propias, usted, aparentemente, está negando esta posibilidad. Y, como ya le dije a las asociaciones y entidades juveniles, quizá, en este nuevo tiempo que vivimos en la Comunidad de Madrid podían plantearse – obviamente, esta no es una medida que yo tenga muy aterrada sobre el papel pero que me parece interesante por mi experiencia en el asociacionismo juvenil- la posibilidad de que asociaciones y colectivos juveniles que no están inscritos en el registro de asociaciones pudieran participar de alguna manera -no digo con todos los derechos y deberes- en el Consejo de la Juventud. Porque, si bien usted ha señalado que solo el 15 por ciento de la juventud está asociada, excluyendo a los clubs deportivos, creo que existen numerosas formas de agruparse y de funcionar de manera colectiva sin necesidad de inscribirse. Le pregunto si podían dar una vuelta a eso: al funcionamiento de voz pero sin voto, asistentes, reuniones trimestrales, abriendo un concurso público o una convocatoria pública; esas son algunas de las ideas. Pero, insisto, no vayamos a confundir Consejo de la Juventud y Comisión Interdepartamental con gente joven, porque creo que son cosas diferentes. No sé si me he excedido. He terminado. Muchísimas gracias, Presidenta, y muchísimas gracias, señor Consejero.

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Muchas gracias, señor portavoz; se ha ajustado al tiempo que tenía. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pensaba, según escuchaba al Consejero en la anterior comparecencia y en esta, que esta va a ser la Legislatura –ya está siéndolo- en la que ustedes hagan de la necesidad virtud, comenzando por lo que decía el portavoz de Podemos, por aquello de que usted viene aquí porque es su obligación. Y yo pensaba: pues los cuatro años anteriores –yo no soy nuevo- en los que fui portavoz de esta Comisión ningún Consejero pensó que fuera su obligación venir; ni siquiera usted lo pensó esta vez, que ha intentado no hacerlo pero que ha tenido porque no tienen mayoría en la mesa. Ahora reivindica su presencia, cuando ha intentado evitarla.

Hoy, una vez más, traemos a esta Comisión la propuesta de reabrir el Consejo de la Juventud. Son ya muchas las veces, la última el 12 de febrero de este año, en las que manifestamos mayoritariamente que debíamos aprobar la apertura del Consejo en la Comunidad de Madrid. Queremos recordar, porque es bastante esclarecedor, que ustedes, señor Consejero, lo cerraron en el año 2011. El motivo que nos dieron fue que había que ahorrar, era una apelación a la austeridad, y no eligieron otra partida que una que, dentro del presupuesto, representaba solo 170.000 euros, o, lo que es lo mismo, el 0,00008 por ciento de un presupuesto, en aquel entonces, de 20.000 millones. Para que se hagan una idea, el Consejo de la Juventud nos costaba al año lo mismo que la limpieza del monolito de Plaza Castilla, ese que regaló Rodrigo Rato con dinero de Bankia al Ayuntamiento de Madrid; nos cuesta exactamente ese dinero. Lo digo porque, claro, ustedes ahorran o decían ahorrar de aquello que realmente más que ser un incordio económico era un incordio político para ustedes. No nos creímos ese argumento y así lo dijimos. No les creemos ahora, cuando reivindican nuevamente haciendo de la necesidad virtud y dicen que quieren ponerlo en marcha. ¡No quieren, señor Consejero! Van a poner en marcha el Consejo de la Juventud porque el Grupo Parlamentario Socialista, a través de una enmienda o, mejor dicho, dos, una al articulado y otra económica, dotó una partida de 200.000 euros a los presupuestos para que lo hicieran, y ustedes, que ahora lo reivindican, votaron en contra.

Por tanto, no les creíamos y no les creemos. La posición del Partido Socialista es clara, nos opusimos al cierre y pedimos la reapertura, pero también queremos manifestar, como ya hicimos en una anterior comparecencia, que si el Consejo se abre no debe ser simplemente para cubrir el expediente ni para que sea una mera institución que permita blanquear su discurso en políticas de juventud. Queremos un Consejo, sí, en esta Comunidad, como lo hay –lo decía también un anterior portavoz- en casi todas las comunidades, pero lo queremos con presupuesto suficiente para desarrollar sus actividades –de ahí nuestra partida presupuestaria que ustedes quisieron tirarla abajo, aunque, afortunadamente, ya no tienen la mayoría para poder hacerlo-; queremos un Consejo con independencia, con competencias y con una acción interdisciplinaria que aborde y dé cobertura a todos los jóvenes de la región en todos los ámbitos. En ese sentido, señor Consejero, empiezan mal.

Hubo una reunión, el pasado día 11 de marzo –algunos han hecho referencia a ella-, en la que estuvieron presentes representantes de todos los Grupos Parlamentarios, a través de los portavoces, precisamente de esta Comisión, y miembros de la mesa y también representantes de su Consejería. En esa reunión había alrededor de 29 entidades y su principal reivindicación fue que

querían ser ellos, y era absolutamente lógico, quienes hicieran el borrador del reglamento de ese Consejo. Si es un órgano para los jóvenes, lo lógico es que sean los jóvenes asociados, la sociedad civil organizada, quienes hicieran ese borrador. Cuatro días después, ustedes, en toda una declaración de intenciones acerca de la independencia que quieren para el Consejo, anunciaron que tenían ya un Reglamento hecho, del que esas entidades se enteraron después, y al que, por cierto, los Grupos Parlamentarios no hemos tenido acceso. ¡Mal precedente, señor Consejero!

En cualquier caso, las políticas de juventud necesitan un gran impulso, es evidente en esta región, desde muchos ámbitos. Somos líderes, y habrá que decirlo se hable de lo que se hable en esta Comisión, por desgracia, en la tardía emancipación de los jóvenes, récord en toda Europa de edad para poder irse de casa. Tenemos una tasa de paro juvenil situado en el 42 por ciento; se han ido de nuestra región al extranjero 48.917 jóvenes o, lo que es lo mismo, 30 al día, y le pido, señor Consejero, que no contribuya a las perlas que hemos oído a distintos dirigentes de su partido hablando de exilio juvenil. Decía usted que quien se forma en Madrid está llamado a trabajar en el mundo. Oiga, quien quiera. Vamos a intentar hacer una Comunidad Autónoma donde quien quiera quedarse en Madrid, que le aseguro que es la mayoría, pueda hacerlo, y que quien quiera irse tenga la posibilidad de irse, pero le garantizo que las 48.900 personas que abandonan Madrid no lo hacen porque quieren, no lo hacen porque se han formado y tienen la ambición de recorrer el mundo, lo hacen porque aquí no tienen futuro, y ustedes y sus políticas tienen mucho que ver con ello. Hoy, los jóvenes no solo no tienen futuro sino que no encuentran la manera de poder participar en la solución a sus problemas, y desde luego el Consejo de la Juventud es –no solo, pero también– uno de los ámbitos y uno de los foros en los que pueden repensar soluciones que ustedes no les han dado.

Durante los últimos años hemos asistido a un intenso debate sobre cuáles son los mejores canales de participación de los jóvenes en la vida pública. Es un debate que desde las instituciones abordamos tarde, porque, mientras la sociedad y los jóvenes iban por un lado, algunos, ustedes, en las instituciones y con sus mayorías absolutas, desechaban sistemáticamente y despreciaban estos debates. Permítame referirme de nuevo a esa necesidad que convierten en virtud, porque ha hablado usted varias veces, durante la Comisión de hoy, de la Garantía Juvenil, poco menos como si se les hubiera ocurrido a ustedes. Y pensaba yo que en la pasada Legislatura, cuando presentábamos un plan de empleo joven, que tenía como bandera la Garantía Juvenil, su portavoz en esta Comisión –en aquel entonces, que hoy sigue siendo diputado– tildó aquello de ocurrencia socialista que no valdría para nada y lo despachó impidiendo la propia toma en consideración de esa garantía juvenil que queríamos poner en marcha con rango de ley.

En esta Comunidad no se ha aprobado ni una sola medida en favor de los jóvenes, es duro, pero es justo recordarlo. La política de juventud, en los últimos cinco años, ha perdido más de la mitad de su presupuesto, un 50 por ciento de recorte en un presupuesto ya de por sí muy pequeño. Por lo tanto, más allá de apoyar la reivindicación del Grupo Parlamentario de Podemos que hoy traen aquí y que nosotros ya hemos reivindicado durante muchos años y en muchas ocasiones, los socialistas seguimos creyendo que, en la política de participación juvenil, debemos ser mucho más radicales y audaces en nuestros planteamientos y conseguir así metas más altas.

El Consejo de la Juventud está bien, desde luego, reformado y repensado; empiezan mal, pero está bien. Ahora bien, no cifremos la participación de los jóvenes y nuestras esperanzas de que se incorporen al día a día de la vida pública en la toma de decisiones en un órgano que, a todas luces, es necesario, pero insuficiente. Debemos abrir, por tanto, un debate amplio y moderno que nos haga repensar la participación juvenil en un mundo cambiante, digital y más diverso. Ya no valen solo los viejos esquemas o modificar los mismos; necesitamos nuevas reglas para dialogar, y ustedes tienen la obligación de repensarlas a fondo. Estamos dispuestos a ayudarles una vez que la necesidad haga la virtud de obligarles a ser ayudados, aunque solo sea por la aritmética parlamentaria.

Es necesario, por ejemplo, repensar la participación en la educación. Debemos reformular los consejos escolares en los colegios. Los jóvenes estudiantes no pueden ser solo sujetos de obligaciones, sin derechos ni voz, para participar en algo que también es suyo, como es el desarrollo de la actividad del centro en el que cursan sus estudios. También en las universidades. Dice usted en esta comparecencia que solo el 15 por ciento de los jóvenes están asociados. Es verdad, pero es que cada vez es más difícil que los jóvenes puedan montar una asociación juvenil o universitaria que les permita disponer de medios y recursos y plantear desde su ámbito las reivindicaciones que consideren oportunas, y cada vez es más difícil porque ustedes cada vez estrangulan más los medios de todo tipo para esos jóvenes que quieren asociarse. Esto es habitual. Ustedes son bomberos pirómanos; crean incendios, luego los enumeran y dicen estar dispuestos a apagarlos, pero muchas veces son ustedes quienes generan esos problemas.

Creo honestamente que debemos abrir, en cualquier caso, un debate más amplio, de raíz y que afecte a un concepto nuclear en una democracia como la nuestra, y es el concepto de ciudadanía. Sé que aquí estamos hablando de algo muy específico, del Consejo de la Juventud y de cuáles son los trámites para ponerlo en marcha. Estamos denunciando que comienzan ustedes mal y obligados.

Pero, permítame, ya que está aquí –creo que por primera vez en esta Legislatura-, que le mencione algo que ya dije en una intervención anterior al hilo de la participación juvenil y que me gustaría que usted escuche; es una reivindicación del Grupo Parlamentario Socialista, de mi partido, que afecta de fondo a lo relacionado con los jóvenes y su implicación en la vida pública: creo que estamos en disposición de abrir un debate para rebajar la edad de voto de los 18 a los 16 años, y nos parece que sería muy bueno que desde la Asamblea de Madrid fuéramos pioneros a la hora de ponerlo en marcha. Eso significa abrir caminos diferentes, porque creemos que lo que hay que hacer no es volver a los esquemas del pasado, creemos que hay que plantear nuevos esquemas y nuevas fórmulas. Nosotros somos de la opinión de que la mejor manera de fracasar es no cambiar, señor Consejero, y creemos que los jóvenes no solo demandan más participación y un Consejo de la Juventud sino diferentes formas de participación. Es un debate arriesgado y audaz que requiere elevar el listón en el ámbito propositivo, pero, desde luego, el Partido Socialista está dispuesto y espero que, al menos para el debate, el resto de Grupos y usted mismo, también. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz, aunque no era el tema en cuestión ni el debate que se está tratando hoy; supongo que lo tendrán en cuenta todos los Grupos. A

continuación, para cerrar el turno de debate de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Muchas gracias. Gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Nuestro Grupo pide la comparecencia en esta Comisión de la Viceconsejera precisamente porque entendíamos que ella era la persona de quien depende directamente la Dirección General de Juventud, y creíamos que era una de las personas competentes en su Consejería para informarnos de todas las actividades y todos los avances que se estaban produciendo. Solicitábamos esta comparecencia a la que finalmente usted ha venido a comparecer -y nosotros encantados de que sea usted quien haya venido- porque no entendíamos muy bien el revuelo que se estaba formando al hilo de la creación del Consejo. No lo entendíamos muy bien, y quiero poner un poco en antecedentes de todo lo que ha venido sucediendo en estos meses hasta llegar al punto en el que estamos hoy en día. A finales de año, desde el Consejo de la Juventud de España se pusieron en contacto con nuestro Grupo, entiendo que con el resto de Grupos Parlamentarios también, para venir a conocernos y nos pareció una buena iniciativa -nos conocimos- para poder poner puntos en común. En esa reunión, desde el Consejo de la Juventud de España tan solo nos transmitieron su interés en que se creara el Consejo de la Juventud de nuevo; interés que, desde luego, en nuestro Grupo compartíamos. Nosotros hemos defendido la creación del Consejo de la Juventud. Creemos que es necesario que exista un punto de encuentro entre todas las entidades juveniles de la Comunidad de Madrid, y nos parecía muy oportuno que esto se pudiera producir en esta Legislatura. Nunca más volvimos a saber nada. Desde el Consejo de la Juventud de España -no sé a otros Grupos- jamás se le dijo a este Grupo que se iba a iniciar de forma unilateral por su parte empezar a trabajar con las asociaciones de la Comunidad de Madrid para recuperar este Consejo. Y lo digo porque, probablemente, de haber ido todos de la mano, los Grupos de esta Comisión, el Consejo y, probablemente, la Dirección General, nos habiéramos ahorrado más de un malentendido.

El Consejo de la Juventud de España, después de estar cuatro años -el tiempo en el que en Madrid no hemos tenido Consejo de la Juventud- sin querer saber nada de las asociaciones juveniles de Madrid, se pone en contacto con algunas asociaciones, porque he de decir que todavía sigo esperando que se sigan poniendo en contacto con muchas otras que siguen sin formar parte y que creo que es importante que se sumen también a este proceso, y empiezan a trabajar desde primeros de año, por lo que tenemos entendido. No es hasta el 11 de marzo cuando vienen a la Asamblea a hablar con los Grupos. Una reunión que, insisto, no sé el resto de Grupos, pero desde luego mi Grupo no sabía en absoluto para qué era; simplemente se nos comunicó que venían a conocernos, no a plantearnos los avances en los que ya estaban trabajando. Por nuestra parte, agradecemos a las asociaciones el interés y el trabajo y, desde luego, su voluntad, pero entendemos que el Consejo de la Juventud de España tenía que haber articulado esto de otra manera, y desde luego estamos en contra de cómo se ha hecho. Creo que es el momento en el que podemos retomar la situación para que, entre todos, podamos hacer que este órgano sea de verdad el que todos queremos.

Se inicia esta reunión, y es a partir de la misma cuando conocemos los Grupos Parlamentarios la situación en la que nos encontramos, y decidimos que hay que trabajar para

escuchar la voluntad de las asociaciones, pero no solo de algunas, sino la voluntad de todas las asociaciones. Algo que a mí me resulta curioso es que desde el Consejo de la Juventud de España, aquí en Madrid y como lo están haciendo en muchos otros sitios, tengan una línea roja que es la de la personalidad jurídica propia. Me resulta curioso, porque vienen a exigirlo a Madrid cuando ni siquiera en los propios estatutos del Consejo de la Juventud de España dicen nada de que sea necesario tener personalidad jurídica propia para formar parte de dicho Consejo. Además, dicen en sus estatutos que formarán parte del Consejo de la Juventud entidades equivalentes de ámbito autonómico reconocidas por las correspondientes comunidades autónomas, regiones, nacionalidades o ciudades autónomas. Por tanto, no entiendo esta obsesión por decir que si no tienen personalidad jurídica no van a poder ser un órgano de participación. Y hemos visto cómo en Andalucía, como bien se ha dicho, es uno de los consejos que en España no tiene personalidad jurídica propia, y no creo que esto haya sido un problema para que hoy la actual Presidenta que salió elegida el pasado fin de semana en el Consejo de la Juventud de España, sea precisamente quien ha estado durante todo este tiempo ocupando el puesto de Presidencia en el Consejo de la Juventud de Andalucía. Este es uno de los temas que no hemos entendido. No hemos entendido esa vehemencia, la insistencia en ese criterio.

Por supuesto, desde este Grupo también estamos abiertos al diálogo, pero, señores de Ciudadanos, para nosotros, el diálogo no es que se presente una iniciativa por parte de los Grupos de la oposición en la que ni siquiera se informa al Grupo Popular, porque entendemos que esto no es querer ir a que todos nos entendamos. Si queremos todos entendernos, por lo menos debemos estar informados; podemos no estar de acuerdo, pero al menos que se nos informe de lo que se quiere presentar. Desde luego, no entendemos que esta sea una forma de que todos nos entendamos, de que exista de verdad acuerdo entre todos nosotros y de que haya un verdadero diálogo. Presentar una iniciativa por vuestra cuenta sin ni siquiera informar, no nos parece que sea la forma de que haya un verdadero diálogo.

Uno de los puntos que creo que ha sido polémico -porque creo que en todos los demás puntos nos estamos entendiendo y creo que lo que usted ha presentado, señor Consejero, es bastante coherente y nos parece razonable- es cuando hablamos de qué entidades pueden formar parte o no del Consejo. Como usted bien ha dicho, el Consejo tiene que ser un órgano con una dimensión que le permita ser operativo, porque, si no, no podrá cumplir su función. Y aquí una vez más me vuelvo a remitir a los estatutos del Consejo de la Juventud de España, que dicen que para que las asociaciones juveniles puedan formar parte del mismo deben tener una implantación en al menos quince provincias de toda España, contar con un número mínimo de 5.000 personas asociadas o afiliadas y estar presentes en la menos cinco comunidades autónomas, siendo miembros de pleno derecho de su correspondiente Consejo de la Juventud, si lo hubiera. Nosotros entendemos que es necesario que para que el Consejo de la Juventud de España sea operativo tiene que tener estos criterios. Por tanto, entendemos que un Consejo Regional también tiene que tener criterios claros para que sea operativo. Luego, podremos hablar de los Consejos Locales. Por supuesto que entiendo que en cada ámbito tiene que haber una serie de medidas, y a mí me parece muy oportuno lo que usted ha planteado de que nadie se quede fuera, que incluso las asociaciones que no cumplan con los requisitos que se determinen puedan formar parte de ese Consejo aportando ideas y pudiendo estar

informados. Es decir, que en ningún punto sea restrictivo, que quien no cumpla los requisitos establecidos de la Comisión Permanente, por así decirlo, puedan seguir formando parte y aportando.

Otro de los temas que creo que genera polémica es el económico. Miren, nuestro Grupo no está en contra de que tenga que existir un dinero para actividades destinadas a la promoción de la juventud. A lo que desde luego nos negamos es a que, con la personalidad jurídica propia una entidad se autorregule y pasen cosas tan extrañas como, por ejemplo, pasan en el Consejo de la Juventud de España, donde tienen presupuestados 19.000 euros para el año 2015 en asistencias técnicas, se gastan 67.000 y en ningún punto explican a dónde ha ido ni destinado ese dinero y ese incremento. Entonces, como yo creo que estamos aquí para trabajar por otra forma de hacer política, creo que es importante que el dinero este sujeto al control de esta Cámara -no hablo del Gobierno, hablo de esta Cámara-, porque estamos cansados y hartos de ver que se despilfarra dinero público, y creo que es importante que el dinero que se destine a cualquier partida -hablamos en este caso del Consejo de la Juventud- esté sujeto al control parlamentario de esta Cámara, porque creo que eso es lo mejor que podemos hacer desde los Grupos, sinceramente. Y luego, tampoco queremos que pase lo que hemos visto y denunciaban hace unos días en el municipio de San Sebastián de los Reyes, donde teníamos un Consejo que la Legislatura pasada tenía una dotación de 6.000 euros para acciones y actividades y de repente se ha incrementado a 18.000 euros, y según denuncia la oposición, es para poner sueldos a los miembros que integran ese Consejo.

Miren, claro que tiene que haber dinero para actividades, porque es verdad que es muy difícil llevar a cabo acciones sin dinero, sin presupuesto y sin capacidad para hacerlo, pero creo que el dinero tiene que ir destinado a lo que tiene que ir destinado, que son las acciones, las actividades. Y creo que, si hablamos, en este caso, de 200.000 euros, como si hablamos de 500.000, o de 10.000, lo que necesitamos es que alguien nos explique a qué se va a destinar ese dinero. ¡Si nosotros no estamos en contra de que se destine dinero, lo que queremos es que nos expliquen qué valoración hacen y a qué sitios pretenden destinarlo o cómo quieren repartirlo! ¡Claro que estamos a favor! En ese punto, desde luego, no está la discrepancia.

Y, dicho esto, y explicado -puesto que los Grupos de la oposición no han querido escuchar la posición del Partido Popular, y me alegro de que en esta comparecencia la hayamos podido explicar a los Grupos y a su Gobierno-, le pedimos que sigan trabajando en esta línea, que trabajen con las asociaciones, que desde luego aquí estamos también para contribuir desde los Grupos. Pero también quiero dejar claro que en el Consejo de la Juventud, tampoco han contado con estos Grupos para hacer aportaciones, ni siquiera para pedirnos o preguntarnos qué más asociaciones pueden formar parte de esto. Ellos han ido contando con asociaciones, y la situación que se encuentran las asociaciones que se van incorporando es que los acuerdos que ya han adoptado las asociaciones, que llevan funcionando estos meses tienen que asumirlas como tal, algo que nos parece un poco extraño.

Por tanto, sí que creemos que alguien -y eso creo que les compete a ustedes, que son el Gobierno- tiene que poner un poquito de orden y de control puesto que hablamos de Madrid, hablamos de las asociaciones de Madrid, y creo que, en materia de esta Comunidad Autónoma, los

competentes somos tanto los Grupos de esta Asamblea como el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz. A continuación, para cerrar el debate y contestar a los diferentes Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Muchas gracias. A ver si puedo ir cerrando y también contestando a alguna de las preguntas. En cualquier caso, tampoco tendré ningún problema en aclarar fuera de esta comparecencia alguna pregunta que no haya podido responder a lo largo de esta última intervención.

En su primera intervención el portavoz de Podemos hablaba de preocupación por crear el Consejo de la Juventud, de trabajar sin escuchar a las asociaciones juveniles y de que no es por iniciativa propia, bueno, yo lo que trato de decirle es que estamos escuchando a todas las asociaciones juveniles. Creo que las reuniones que hemos mantenido con 40 asociaciones juveniles da muestra de la voluntad de escuchar, de hacerlo con cada una de ellas; además, todas están recibiendo el borrador y todas tienen la posibilidad de aportar las contribuciones que consideren pertinentes. Por supuesto, que los Grupos políticos que están representados en la Asamblea recibirán ese borrador, pero nos pareció más oportuno empezar escuchando a las asociaciones juveniles; parece que es lo lógico y lo natural. Escuchar no significa tener que hacer lo que me digan; no, escuchar normalmente es una opción, escuchar es una operación que tiene que hacer el que se sienta enfrente y tú y, en definitiva, tratar de llegar a un consenso, porque algunas veces parece que el consenso es aceptar lo que te digan los demás, y es bastante diferente.

Luego, me referiré a algunas de las preguntas que ha hecho, pero por ajustarme al tiempo contesto al representante de Ciudadanos. Fue suprimido por ley, pero, como se puede imaginar, el que suscribe no tenía ninguna responsabilidad; se argumentaron las razones que fueran en su día, podemos estar de acuerdo o en contra, pero de la misma manera ahora se ha creado por ley y nosotros lo que tenemos que hacer es ponerlo en marcha. Esa puesta en marcha es responsabilidad del Gobierno regional -lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir- independientemente de que nosotros, en este caso, estemos tratando de buscar ese diálogo con las asociaciones juveniles, pero la responsabilidad de poner encima de la mesa un decreto que sea aprobado por el Gobierno regional para cumplir, entre cosas, lo que ustedes han mandado desde la Asamblea es nuestra, no de las asociaciones juveniles.

Ha destacado el hecho de que sea un Consejo innovador, que sea independiente, que destine su presupuesto a medidas para los jóvenes, que sea eficiente y que, por lo tanto, sus actividades estén dirigidas para aprovechar al máximo el dinero de la mejor manera posible para todo lo que tenga que ver con las políticas en materia de jóvenes. Ha comentado sobre esa reunión del 11 de marzo -por cierto, no había ninguna representación de la Consejería, quería aclararlo por si acaso- que es fundamental que tenga naturaleza jurídica; sinceramente, lo pongo en duda. Respeto todas las opiniones, por supuesto, pero tú puedes dotar algo de naturaleza jurídica y dotarle luego de un

presupuesto absolutamente irrisorio, y puedes hacer justamente lo contrario, no dotar de naturaleza jurídica y dotarle de un gran presupuesto y, evidentemente, va a poder cumplir mucho mejor los fines de ese Consejo; creo que lo importante son los objetivos y no la naturaleza jurídica o no del Consejo de la Juventud.

En un momento determinado también ha dicho que no está demás escuchar a los jóvenes; es lo que llevamos haciendo durante bastante tiempo, trabajando desde principios de año en ese decreto que no se improvisa en cuatro días, desde la reunión del 11 hasta la presentación en el Consejo de Gobierno, así que por lo menos permítannos ponerlo en duda, a pesar de que ustedes ya nos han dicho que no nos creen, pero bueno eso es muy difícil de batallar.

El portavoz de Podemos ha hablado del procedimiento, de escuchar inicialmente a las asociaciones. Sinceramente, creo que aquí se aplica la regla conmutativa: el orden de los factores no altera el producto. Lo importante es escuchar a las asociaciones juveniles. Creo que nosotros tenemos la obligación de poner un borrador encima de la mesa y discutir sobre él; no esperar a que nos hagan llegar, a lo mejor sí o a lo mejor no, un borrador del que, por supuesto, no teníamos absolutamente ninguna información.

Me ha preguntado sobre la previsión de cuántas asociaciones podrían optar a formar parte del Consejo. Nuestra propuesta era establecer un número limitado de miembros del pleno del Consejo de la Juventud, aunque tampoco tenemos ningún inconveniente en que en vez de 36 sean 30 o sean 40 miembros. Me parece que esto es abogar por la racionalidad y también por la eficacia de ese órgano. Estar hablando de 36 o de 38 miembros creo que es estar hablando de un número de personas muy importante para ese Consejo de la Juventud, pero si se tiene que aumentar algo más, tampoco tendríamos ningún problema. Hacer un Consejo de la Juventud con 80, 90 o 100 representantes siempre se podría, pero no parece que sea lo más práctico ni lo más eficiente para el sistema.

Me ha hablado de la Comisión Interdepartamental de la Juventud. Este es el mismo caso que el de ciencia y tecnología: hay un Consejo de la Comunidad de Madrid de Investigación y luego hay una Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología. Había un Consejo de la Juventud y había también una Comisión Interdepartamental de la Juventud. Esa Comisión Interdepartamental de la Juventud desapareció de la misma manera que desapareció el Consejo de la Juventud, pero podemos volver a crearla. Yo quiero dar una explicación lo más clara posible: una cosa es la interlocución en el Consejo de la Juventud y otra cosa es la transversalidad de las políticas de juventud. En esa Comisión Interdepartamental de la Juventud solamente están presentes las Consejerías; no están presentes los jóvenes ni su representación. Lo que estamos haciendo nosotros es una propuesta según la cual, en ese Consejo de la Juventud, cinco de los 36 vocales pertenezcan cada uno a una de las consejerías más implicadas en la política de juventud. Si se aboga por esta posibilidad... En cualquier caso, me parecería un error, porque es una manera de suministrar informaciones a cinco personas en un total de 38, que ni mucho menos suponen la mayoría; pero establece una posibilidad de interlocución -que creo que es importante- de las distintas políticas, tanto

de vivienda como de sanidad o de cualquier otra, y permite que en ese Consejo de la Juventud pueda estar presente alguien que diga exactamente qué se está haciendo en una materia determinada.

Ha hablado antes precisamente de algunas cuestiones: de la sede fuera de la Consejería para abogar por la independencia, de pagar a jóvenes que pretendan estar directamente involucrados en las actividades del Consejo de la Juventud... Nosotros estamos de acuerdo con la portavoz del Grupo Popular; estamos totalmente alineados precisamente en que no. Lo que queremos evitar es que haya un dinero que se destine a políticas de juventud que acabe en algo que se puede dar perfectamente. Tener una sede propia en un lugar alejado o no de la Consejería, sinceramente, creo que influye poco en la independencia. Lo que estoy diciendo es que, en vez de tener que alquilar un sitio fuera de la Consejería, pueden hacerlo en espacios de la propia Consejería, en espacios de la propia Dirección General. No hace falta tener una sede que esté alejada tantos kilómetros para tener independencia. De la misma manera que tampoco hace falta que haya técnicos, específicamente contratados con el presupuesto de ese Consejo de la Juventud; vuelvo a repetir, estamos hablando de profesionales, de funcionarios de la Consejería absolutamente independientes que pueden dar el soporte que necesita ese Consejo de la Juventud: el soporte administrativo, el soporte técnico para sus reuniones y actividades; en definitiva, para los programas que se puedan poner en marcha a consecuencia de sus decisiones. Yo creo que hablar de un apéndice a la Consejería, cuando hay una propuesta de 36 vocales, de los cuales es muy minoritaria la participación que tiene que ver con el Gobierno regional, sinceramente creo que no estamos hablando de la misma cuestión.

Por último, en cuanto a la posibilidad de participación de los colectivos que no estén registrados, lo he tratado de manifestar también anteriormente; sería a través de los colaboradores. Esos colaboradores no estarían sentados, pero serían instituciones que podrían dirigirse fundamentalmente a las comisiones técnicas de trabajo, cuando haya una cuestión muy específica y tendrían que ser escuchados; evidentemente, creo que nosotros también abogamos por aumentar al máximo la participación de los jóvenes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego, señor Consejero, que termine porque ya le he dado un par de minutos más.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Gracias. Yo creo que ya voy a utilizar poco tiempo porque la verdad es que la intervención del portavoz del Grupo Socialista tampoco me ha dejado mucho margen, porque como no nos creen, independientemente de lo que hagamos... Es verdad que nosotros probablemente seamos bomberos pirómanos, pero en su caso, con alguna de las propuestas que intentan poner en marcha, son pirómanos directamente.

Ni he intentado rehuir la comparecencia, ni, por supuesto, nosotros estábamos en esa reunión del 11 de marzo. Nosotros creemos firmemente en el papel y en el rol de ese Consejo de la Juventud, y lo que le pido es un poquito de objetividad. ¡Es que les cuesta muchísimo! ¡Ni una sola medida para favorecer a los jóvenes! (El Sr. **SEGOVIA NORIEGA**: *iSon 46!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego, señorías, que respeten el turno de palabra; no dialoguen.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): ¡Ni una sola medida! Solamente el Abono Joven, solamente el 10 por ciento de las tasas universitarias... ¡Es que ni una!, ¡es que les cuesta!, ¡es que tienen una animadversión!, y eso creo, sinceramente, que les perjudica. Siempre están con esa foto absolutamente caótica de nuestra Comunidad y de cualquier servicio público de nuestra Comunidad, que creo que, sinceramente, les favorece muy poquito.

Me ha hablado además de otras cosas como participación en los Consejos Escolares. ¡Yo he venido aquí a hablar del Consejo de la Juventud por primera vez en la Comisión, no he venido a hablar de los Consejos Escolares, que estrangulan oportunidades! En definitiva, quiero agradecerles que pueda estar aquí, agradecer también a la portavoz del Grupo Popular su comprensión de la iniciativa, y a ver si entre todos podemos hacer algo lo mejor posible para nuestros jóvenes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Consejero. Como sabe, es bienvenido siempre a esta, la Comisión de todos. Pasamos al último punto del orden del día.

—— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ——

¿Desean sus señorías formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión. Muchas gracias, señorías.

(Eran las doce horas y treinta y ocho minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid